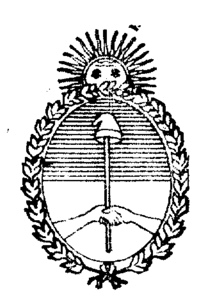
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1

LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

Buenos Aires, martes 11 de agosto de 1981

NUMERO
24.729
AÑO LXXXIX

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T.E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
T.E. 392-4009

PUBLICACIONES
T.E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 392-3775/3788

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T.E. 392-4221

AVISOS
T.E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T.E. 392-4056

SUSCRIPCIONES
T.E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION
T.E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO
T.E. 982-5423/1741

COORDINACION DE TALLERES
T.E. 982-6697

COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T.E. 982-0676

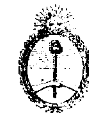
PERSONAL
T.E. 982-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 982-3632

EXPEDICION
T.E. 982-1830

$ 1500.-

SUMARIO



LEYES

CONVENIOS INTERNACIONALES

Aprobación del Convenio sobre Cooperación Técnica entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno del Japón.

Buenos Aires, 15 de julio de 1981

Excelentísimo Señor
Presidente de la Nación:

TENEMOS el honor de dirigirnos al Primer Magistrado para someter a su consideración el adjunto proyecto de Ley por el cual se aprueba el "Convenio sobre Cooperación Técnica entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno del Japón", firmado en la ciudad de Tokio el 11 de octubre de 1979.

Reconociendo los beneficios de la cooperación técnica bilateral, las Partes convinieron mediante este tratado en llevar a cabo una estrecha colaboración y prestarse asistencia recíproca para la ejecución de proyectos específicos.

En cumplimiento de los objetivos del Convenio, el Japón suministrará especialistas así como equipos y elementos técnicos. — Asimismo, las Partes procurarán estimular la colaboración recíproca en materia de enseñanza técnica como también la formación o perfeccionamiento de nacionales de la República Argentina en Japón y cooperación entre entidades científicas de ambos países.

Serán obligaciones del Gobierno argentino proporcionar los predios o locales y personal técnico auxiliar para los proyectos y sufragar los gastos corrientes para su realización. —

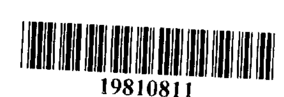
También facilitará viviendas a los especialistas japoneses, se hará cargo de sus viáticos cuando deban desplazarse dentro del territorio nacional y eximirá de todo gravámen a los elementos que el Gobierno del Japón suministre para la ejecución de sus proyectos.

Los expertos enviados en el marco de la cooperación técnica convenida gozarán en nuestro país de los privilegios, facilidades y exenciones necesarias para el buen desempeño de sus funciones.

Por ello se solicita la sanción y promulgación del proyecto de Ley que se acompaña a efectos de posibilitar la pronta entrada en vigor del Convenio de referencia.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Oscar H. Camilión
Lorenzo Sigaut
Carlos Burundarena


19810811

LEY Nº 22.479

Buenos Aires, 5 de agosto de 1981

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Apruébase el "Convenio sobre cooperación Técnica entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno del Japón", suscripto en Tokio el 11 de octubre de 1979, cuyo texto forma parte de la presente Ley.

ARTICULO 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIOLA
Oscar H. Camilión
Lorenzo Sigaut
Carlos Burundarena

CONVENIO SOBRE COOPERACION TECNICA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DEL JAPON

El Gobierno de la República Argentina y el Gobierno del Japón,

Deseando fortalecer aún más las relaciones amistosas existentes entre los dos países mediante la promoción de la cooperación técnica, y

Teniendo en cuenta los beneficios mutuos que derivarán de la promoción del progreso económico y social de sus respectivos países,

Han acordado lo siguiente:

ARTICULO I

Los dos Gobiernos, de conformidad con las leyes y reglamentos vigentes en sus respectivos países, se esforzarán por promover la cooperación técnica entre los dos países.

ARTICULO II

Los dos Gobiernos desarrollarán la colaboración recíproca y se brindarán apoyo mutuo para la ejecución de programas específicos de cooperación técnica a acordarse entre los dos Gobiernos (en adelante se les denominarán "los Programas de Cooperación"), a cuyo fin concertarán, por la vía diplomática, acuerdos separados en forma escrita.

ARTICULO III

De conformidad con las leyes y reglamentos vigentes en el Japón y por medio de los acuerdos referidos en el Artículo II, el Gobierno del Japón llevará a cabo las siguientes formas de cooperación técnica:

(a) recibir nacionales argentinos para su entrenamiento técnico en el Japón;
(b) enviar expertos japoneses a la República Argentina (en adelante se les denominarán "los Expertos");
(c) suministrar equipos, maquinaria y materiales al Gobierno de la República Argentina;
(d) enviar misiones a la República Argentina para que realicen estudios de proyectos de desarrollo económico y social de la República Argentina (en adelante se les denominarán "las Misiones"); y
(e) cualquier otra forma de cooperación técnica en la que los dos Gobiernos puedan ponerse de acuerdo mutuamente.

ARTICULO IV

El Gobierno de la República Argentina asegurará que las técnicas y los conocimientos adquiridos por nacionales argentinos como resultado de la cooperación técnica japonesa que se dispone en el Artículo III contribuyan para el desarrollo económico y social de la República Argentina.

ARTICULO V

El Gobierno de la República Argentina tomará a sus propias expensas las siguientes medidas:

(a) proporcionar los terrenos e instalaciones necesarias para el cumplimiento de las tareas de los Expertos en la ejecución de los Programas de Cooperación en la República Argentina;
(b) sufragar los gastos corrientes de explotación y mantenimiento de los terrenos e instalaciones referidos en el apartado (a), necesarios para la ejecución de los Programas de Cooperación en la República Argentina;
(c) suministrar viviendas amueblada para los Expertos y sus familiares, tomando en consideración las condiciones locales y las disponibilidades financieras de los organismos nacionales de contraparte, y otorgarles facilidades de servicios médicos gratuitos en caso de accidente o de enfermedad resultante del trabajo o de las condiciones del medio ambiente local;
(d) sufragar los gastos de transporte diario para ir al lugar de trabajo y para regresar del mismo, los gastos de comunicaciones oficiales y en caso de viajes oficiales dentro del territorio de la República Argentina, el costo de los pasajes y los viáticos de los Expertos;
(e) suministrar el personal auxiliar necesario para la ejecución de los Programas de Cooperación en la República Argentina, como así también los intérpretes que fueren menester; y
(f) adoptar las medidas necesarias para asegurar que los expertos argentinos oportunamente reemplacen a los Expertos y cumplan las tareas idóneamente.

ARTICULO VI

1. El Gobierno de la República Argentina tomará, asimismo, las siguientes medidas:

(a) eximir del pago del visado a los Expertos y a sus familiares, y concederles autorización para entrar en el país y salir de él libremente en cualquier momento;
(b) eximir a los Expertos de impuestos sobre la renta y demás gravámenes aplicables a las remuneraciones remitidas desde el Japón por servicios que presten en cumplimiento del presente Convenio y de los acuerdos referidos en el Artículo II;
(c) otorgar a los Expertos certificados de identidad donde conste que las autoridades pertinentes del Gobierno de la República Argentina les prestarán la ayuda necesaria para la realización de la misión que les fuere encomendada en cumplimiento de este Convenio y de los acuerdos referidos en el Artículo II; asimismo, otorgar a los familiares de los Expertos, que convivan con ellos, certificados de identidad donde conste su condición de tales;
(d) eximir a los Expertos del requisito de obtener licencias de importación y certificados de cobertura de divisas, del pago de los derechos consulares, derechos de exportación, derechos de importación, impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes aplicables con motivo de la introducción al país y salida del mismo de sus efectos personales y los de sus familiares que convivan con ellos, incluidos sus muebles, enseres del hogar y los repuestos necesarios, así como respecto de mercaderías para su consumo personal; y
(e) (i) eximir a los Expertos del requisito de obtener licencias de importación y certificados de cobertura de divisas del pago de los derechos consulares, derechos de importación, impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes aplicables a la introducción al país de un automóvil por grupo familiar.

Los automóviles así introducidos podrán ser vendidos o cedidos, libre de todo tributo después de cuatro años o, previo pago de los derechos que fije la legislación argentina en la materia, después de dos años. En el caso de reexportación, dichos automóviles serán eximidos del requisito de obtener licencias de exportación y del pago de los derechos de exportación, impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes aplicables.

(ii) autorizar a los Expertos que no efectuaren la introducción al país de un automóvil referida en el párrafo (i), a adquirir un automóvil que fuera producido en la República Argentina (en adelante se le denominará "el Automóvil Nacional"), exento de los impuestos que correspondan de conformidad con la legislación argentina en la materia.

El Automóvil Nacional comprado en tal forma podrá ser vendido o cedido libre de todo tributo, después de dos años de su adquisición; pagando el cincuenta por ciento (50%) de los impuesto que hubieren correspondido en el momento de la compra del Automóvil Nacional, después de transcurrido un año pero antes de cumplirse dos años desde su adquisición; y abonando el total de dichos impuestos, antes de cumplirse un año de su adquisición.

2. Los privilegios, exenciones y beneficios que se otorguen a los Expertos y sus familiares no serán inferiores a aquellos otorgados a los expertos de cualquier tercer país o de cualquier organización internacional que estén desempeñando misiones similares en la República Argentina.

ARTICULO VII

1. Los equipos, maquinaria y materiales que sean suministrados de acuerdo con el apartado (c) del Artículo III pasarán a ser propiedad del Gobierno de la República Argentina en el momento de su entrega c.i.f. a las autoridades pertinentes del Gobierno de la República Argentina, en los puertos o aeropuertos de desembarque. — Tales equipos, maquinaria y materiales serán utilizados para el propósito para el cual ellos fueran suministrados.

2. Serán sufragados por el Gobierno de la República Argentina los gastos necesarios tanto para el transporte en su territorio de los equipos, maquinaria y materiales referidos en el el inciso 1 anterior, como para su mantenimiento y su reparación.

3. El Gobierno de la República Argentina eximirá del requisito de obtener licencias de importación y certificados de cobertura de divisas, así como del pago de derechos consulares, derechos de importación, impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes aplicables respecto de los equipos, maquinaria y materiales referidos en el inciso 1 anterior.

4. Los equipos, maquinaria y materiales que los Expertos y las Misiones lleven consigo para el cumplimiento de sus tareas permanecerán en propiedad del Gobierno del Japón a menos que se acuerde lo contrario.

Los expertos y las Misiones estarán exentos, en la República Argentina, de impuesto internos y demás gravámenes aplicables sobre tales equipos, maquinaria y materiales, así como, respecto de su introducción al país, del requisito de obtener licencias de importación y certificados de importación y certificados de cobertura de divisas, del pago de los derechos consulares, derechos de importación, impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes aplicable.

Respecto de la reexportación de tales equipos, maquinaria y materiales, los Expertos y las Misiones estarán exentos del requisito de obtener licencias de exportación y de los derechos de exportación impuesto, tasas, contribuciones y demás gravámenes aplicables.

5. Los gastos necesarios para el transporte en el territorio de la República Argentina de los equipos, maquinaria y materiales referidos en el inciso 4 anterior serán sufragados por el Gobierno de la República Argentina.

ARTICULO VIII

El Gobierno de la República Argentina se hará responsable de las reclamaciones, si se presenta alguna, contra los Expertos que pudieren surgir resultantes del cumplimiento de sus tareas, durante el mismo, o en relación con el mismo, salvo en caso de que los dos Gobiernos se pongan de acuerdo en que tales reclamaciones se originan en dolo o culpa grave por parte de los Expertos.

ARTICULO IX

Los Expertos mantendrán contacto estrecho con el Gobierno de la República Argentina por intermedio de organismos designados por éste y colaborarán con dichos organismos para el cumplimiento de sus tareas.

ARTICULO X

1. El Gobierno del Japón designa a la Agencia de Cooperación Internacional del Japón como organismo encargado de llevar a cabo la cooperación técnica que realiza dicho Gobierno conforme al presente Convenio y el Gobierno de la República Argentina reconoce a la Agencia de Cooperación Internacional del Japón la capacidad jurídica necesaria para el cumplimiento de sus cometidos específicos, dentro del territorio de la República Argentina.

2. La Agencia de Cooperación Internacional del Japón enviará a la República Argentina un representante residente y funcionarios (en adelante se les denominarán "el Representante Residente y los Funcionarios") que cumplirán las tareas de estudio, así como de coordinación con los organismos concernientes para ejecutar los Programas de Cooperación.

El número de dichos funcionarios será determinado con la conformidad de las autoridades pertinentes de los dos Gobiernos.

3. En cuanto a los privilegios, exenciones y beneficios en favor del Representante Residente y los Funcionarios se aplicará mutatis mutandis el Artículo VI.

4. El Representante Residente y los Funcionarios estarán exentos, en la República Argentina, de impuestos internos y demás gravámenes aplicables sobre los equipos, maquinaria y materiales que necesiten introducir al país para cumplir sus tareas, así como, respecto de su introducción al país, del requisito de obtener licencias de importación y certificados de cobertura de divisas y del pago de los derechos consulares, derechos de importación, impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes aplicables.

Respecto de la reexportación de tales equipos, maquinarias y materiales, el Representante Residente y los Funcionarios estarán exentos del requisito de obtener licencias de exportación y del pago de los derechos de exportación, impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes aplicables.

ARTICULO XI

Los dos Gobiernos se consultarán mutuamente con respecto a cualquier asunto que pueda originarse de o en relación con este Convenio.

ARTICULO XII

El Gobierno de la República Argentina designará el organismo coordinador para la ejecución de los Programas de Cooperación y comunicará por la vía diplomática al Gobierno del Japón el nombre de tal organismo.

ARTICULO XIII

Las disposiciones desde el Artículo V hasta el IX inclusive se aplicarán también a los expertos que han sido o que serán enviados a la República Argentina para realizar la cooperación técnica de conformidad con acuerdos concertados entre los dos Gobiernos antes de entrar en vigor el presente Convenio y que presten funciones después de la entrada en vigor del mismo.

ARTICULO XIV

1. Este Convenio entrará en vigor en la fecha que el Gobierno del Japón sea notificado en forma escrita por el Gobierno de la República Argentina del cumplimiento de sus requisitos constitucionales correspondientes.

2. Este Convenio tendrá una validez por un período de un año, y será prorrogado de modo automático cada año por otro período de un año, a menos que uno de los Gobiernos le haya comunicado al otro Gobierno por escrito, con seis meses de anticipación, su voluntad de denunciar este Convenio.

3. La denuncia de este Convenio no afectará los programas en ejecución conforme a los acuerdos referidos en el artículo II ni la posición estipulada por este Convenio, en cuanto a los privilegios, exenciones y beneficios de los Expertos, sus familiares, las Misiones, el Representante Residente y los Funcionarios que permanezcan en la República Argentina para cumplir las tareas concernientes a los programas arriba referidos.

En Fe de lo cual, los suscriptos, debidamente autorizados para ello han firmado este Convenio.

Hecho en la ciudad de Tokyo, el día once del mes de octubre de mil novecientos setenta y nueve, en dos ejemplares, en idiomas español y japonés, siendo ambos textos igualmente válidos.

Por el Gobierno de la República Argentina:	Por el Gobierno del Japón:



DECRETOS

CONVENIOS

Aprobación de un Convenio celebrado entre Agua y Energía Eléctrica Sociedad del Estado y la Provincia de San Luis.

DECRETO
Nº 845
Bs. As., 31|7|81

VISTO el Expediente Nº 785.021|81 del registro del Ministerio de Obras y Servicios Públicos (Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica), por el que se solicita la ratificación del Poder Ejecutivo Nacional del Convenio celebrado entre Agua y Energía Eléctrica Sociedad del Estado y la Provincia de San Luis, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Decreto Nº 258 de fecha 31 de enero de 1980, se aprobó lo resuelto por la Resolución Conjunta del Ministerio del Interior y ex-Ministerio de Economía números 9 y 1332, respectivamente, de fecha 3 de diciembre de 1979 relacionada con la transferencia de servicios que presta Agua y Energía Eléctrica Sociedad del Estado a las Provincias, en las condiciones prescriptas por la Ley Nº 18.586.

Que por el artículo 2º de la Ley Nº 18.586, la transferencia se concretaría mediante Convenios a celebrarse con cada Provincia, ad-referendum del Poder Ejecutivo Nacional.

Que el Convenio, se apoya en las previsiones de las citadas disposiciones legales.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el Convenio de fecha 26 de diciembre de 1980 celebrado entre Agua y Energía Eléctrica Sociedad del Estado y la Provincia de San Luis que en fotocopia autenticada forma parte integrante del presente decreto, por el cual se acuerda transferir a esta última, servicios eléctricos de la referida Sociedad, existentes dentro de los límites provinciales, de conformidad con el artículo 2º de la Ley Nº 18.586 y el artículo 2º del Decreto Nº 258|80.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIOLA.
Diego E. Urricariet.
Horacio T. Liendo.

Nota: Este Decreto se publica sin Anexo.

CONVENIOS

Aprobación de un Convenio celebrado entre Agua y Energía Eléctrica Sociedad del Estado y la Provincia de San Juan.

DECRETO
Nº 844
Bs. As., 31|7|81

VISTO el Expediente Nº 785.011|81 del registro del Ministerio de Obras y Servicios Públicos (Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica), por el que se solicita la ratificación del Poder Ejecutivo Nacional del Convenio celebrado entre Agua y Energía Eléctrica Sociedad del Estado y la Provincia de San Juan, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Decreto Nº 258 de fecha 31 de enero de 1980, se aprobó lo resuelto por la Resolución Conjunta del Ministerio del Interior y ex-Ministerio de Economía números 9 y 1332, respectivamente, de fecha 3 de diciembre de 1979 relacionada con la transferencia de servicios que presta Agua y Energía Eléctrica Sociedad del Estado a las Provincias, en las condiciones prescriptas por la Ley Nº 18.586.

Que por el artículo 2º de la Ley Nº 18.586, la transferencia se concretaría mediante Convenios a celebrarse con cada Provincia, ad-referendum del Poder Ejecutivo Nacional.

Que el Convenio, se apoya en las previsiones de las citadas disposiciones legales.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el Convenio de fecha 9 de diciembre de 1980 celebrado entre Agua y Energía Eléctrica Sociedad del Estado y la Provincia de San Juan que en fotocopia autenticada forma parte integrante del presente decreto, por el cual se acuerda transferir a esta última, servicios eléctricos de la referida Sociedad, existentes dentro de los límites provinciales, de conformidad con el artículo 2º de la Ley Nº 18.586 y el artículo 2º del Decreto Nº 258|80.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIOLA.
Diego E. Urricariet.
Horacio T. Liendo.

Nota: Este Decreto se publica sin Anexo.

SELLOS POSTALES

Desmonetización de diversas emisiones de la serie extraordinaria.

DECRETO
Nº 846
Bs. As., 31|7|81

VISTO el expediente, letra Encotel, número 4.227, año 1981, por el cual la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos propone la desmonetización de diversos sellos postales de la serie extraordinaria, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de valores que han sido reemplazados por otros en circulación, o bien no responden a las exigencias tarifarias actuales.

Que la medida propuesta se encuentra contemplada dentro de las facultades conferidas por el artículo 86, inciso 1, de la Constitución Nacional.

Por ello,

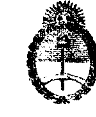
El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Desmonetízanse los sellos postales de las siguientes emisiones de la serie extraordinaria, cuyos importes están indicados según su valor fiscal:

	m$n.
Abraham Lincoln	5,00
150º Aniversario de la Revolución de Mayo	1,00
	1,80
	2,00
	4,20
	5,00
	10,70
Bloque con tres valores	4,80
X Congreso Latinoamericano de Neurocirugía	4,00
1863 - Poder Judicial - 1963	5,00
Alianza para El Progreso	5,00
25º Aniversario del fallecimiento del Kemal Ataturk	12,00
IV Festival Nacional del Folklore	4,00
50º Aniversario del fallecimiento de Jorge Newbery	4,00
60º Aniversario toma de posesión Islas Orcadas del Sur - soberanía Argentina en la zona Antártica	2,00
	4,00
	18,00
John F. Kennedy	4,00
50º Aniversario del fallecimiento del Padre José G. Brochero	4,00
XV Congreso de la Unión Postal Universal	18,00
Día del Ejército (Patricios)	4,00
S.S. Juan XXIII	4,00
350º Aniversario de la Universidad Nacional de Córdoba	4,00
Día de La Raza	13,00
Día de Las Naciones Unidas	4,00
Centenario del Nacimiento de Joaquín V. González	4,00
50º Aniversario del Fallecimiento del General Julio A. Roca	4,00
Pintores Argentinos (Carlos Morel)	4,00
Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur	2,00
	4,00
	11,00
Bloque con tres valores	19,90
Nuevas Provincias Argentinas	1,80
Luis María Drago	4,20
150º Aniversario del Nacimiento de Juan Bautista Alberdi	1,00
Censo Nacional 1960	5,00
VIII Congreso de La Unión Postal de las Américas y España	1,00
	1,80
	5,00
	10,70
Primer Congreso Mariano Interamericano	1,00
Campamento Internacional de Patrullas	1,00
Exportar es avanzar	1,00
150º Aniversario del Combate de San Nicolás	2,00
150º Aniversario de la muerte del Doctor Mariano Moreno	2,00
Visita del Presidente de la República de Italia	2,00
Centenario del Nacimiento de Rabindranath Tagore	2,00
Inauguración Monumento al General San Martín en España	1,00
Monumento al General Manuel Belgrano	2,00
X Aniversario de la Creación Base Naval General San Martín (Antártida Argentina)	2,00
IV Centenario de la fundación de la 1ra. Ciudad de Jujuy	2,00
150º Aniversario del Nacimiento de Domingo Faustino Sarmiento	2,00
Día Mundial del Urbanismo	2,00
150 aniversario de la creación de la Bandera Nacional	2,00
150 aniversario creación Regimiento Granaderos a Caballo General San Martín	2,00
Campaña de erradicación del paludismo	2,00
75 aniversario de la coronación pontificia de la Virgen de Luján	2,00
IV centenario de la fundación de San Juan	2,00
XV Aniversario de la Unesco	13,00
50 aniversario de la Fuerza Aérea Argentina	2,00
Juan Vucetich	3,00
14 de setiembre - Día del Cartero	5,60
50 aniversario de la Unión Postal de las Américas y España	5,60
IX Campeonato Mundial de Vuelo a Vela	5,60
150 aniversario de la Batalla de Salta	2,00
Centenario del Colegio Nacional Buenos Aires	4.00
75 aniversario de la Unión Industrial Argentina	4.00
Campaña Mundial Contra el Hambre	4,00
17 de mayo - Día de la Armada (Fragata "La Argentina")	4.00
150 aniversario de la Asamblea del Año XIII	4,00
150 aniversario del Combate de San Lorenzo	4.00
Salvad los tesoros de Nubia	4.00
Transmisión del mando presidencial	5.00
Bodas de Oro de la Caja Nacional de Ahorro Postal	4.00
Centenario de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT)	18.00
Argentina sede de la Comisión Internacional de Investigaciones del Espacio	4.00
	18.00
	50.00
Día del Ejército (Husares de Pueyrredón)	8.00
Hipolito Yrigoyen	8.00
Seminario Internacional de Salud Mental	8,00

SUSCRIPCIONES AL

BOLETIN OFICIAL *de la República Argentina*



1 - FORMA DE EFECTUARLAS:

Personalmente o por correspondencia con aviso de recepción

2 - LUGAR: Suipacha 767, 2º Piso - Sección Suscripciones. 1008 - Capital Federal.

3 - FORMA DE PAGO:

— Efectivo.

— Giro Postal o Bancario, únicamente sobre esta plaza, extendido a la orden DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL.

4 - FECHA DE INICIACION:

Los envíos comenzarán de acuerdo a la siguiente distribución:

— A partir del primer día hábil del mes, por las suscripciones recibidas en el período del 11 al 25 inclusive del mes anterior.

— A partir del primer día hábil de la segunda quincena del mes, por las recibidas en el período del 26 del mes anterior al 10 del mes de envío.

5 - PRECIO:

La tarifa anual vigente (Disposición 7/81) de acuerdo a la fecha de recepción se determina según el siguiente ejemplo:

Período de Suscripción	Sección Legislación	Ejemplar Completo
Del 16-8-81 al 30-6-82	666.750.—	2.000.250.—
Del 1-9-81 al 30-6-82	635.000.—	1.905.000.—

Para los siguientes períodos quincenales se disminuirá en $ 31.750.— para la Sección Legislación y en $ 95.250.— para el ejemplar completo.

6 - VENCIMIENTOS DE LAS SUSCRIPCIONES: Las suscripciones pueden realizarse con vencimiento al 30 de junio de 1982 o como mínimo al 31 de diciembre de 1981.

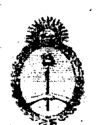
Para consultas de precios y períodos llamar al T.E. 392-3949.

	m$n.
Cuarto Centenario de la Fundación de San Miguel de Tucumán ..	8,00
Monseñor doctor Juan Cagliero ..	8,00
Séptimo Centenario del nacimiento de Dante Alighieri	8,00
Centenario de la Colonización galesa del Chubut	8,00
Día de la Policía Federal	8,00
Ley 1.420	8,00
Fray Mamerto Esquiú	8,00
Ruben Darío	15,00
Escritores argentinos (Ricardo Güiraldes, Enrique Larreta, Leopoldo Lugones, Roberto J. Payró y Ricardo Rojas)	8,00
Pintores argentinos (Prilidiano Pueyrredón)	8,00
Lanzamiento de cohetes en la Antártida Argentina	27,50
Doctor Sun Yat-Sen	8,00
Segundas Jornadas Filatélicas Rioplatenses (hojita-block)	17,00
Inauguración Sede Organización Mundial de la Salud	8,00
50º Aniversario de la Escuela de Aviación Naval	12,00
Día del Ejército (Infernal de Güemes)	8,00
Cáritas Argentina	10,00
Escritores Argentinos (Estanislao del Campo - Hilario Ascasubi - Miguel Cané - Lucio V. López y Rafael Obligado)	10,00
150º Aniversario de la Independencia Nacional (Escudos)	10,00
Marina Mercante Nacional	4,00
Hombres de Ciencia (Luis Agote - J. B. Ambrosetti - Miguel Lillo - Francisco P. Moreno y Francisco J. Muñiz)	10,00
VII Conferencia de Ejércitos Americanos	10,00
75º Aniversario del Banco de la Nación Argentina	10,00
Juan Bautista de La Salle	10,00
Operación 90º Polo Sur	10,00
Juan Martín de Pueyrredón	10,00
General Juan Gregorio de Las Heras	10,00
XX Aniversario de la UNESCO ...	10,00
Pintores Argentinos (Fernando Fader)	10,00
La mujer en nuestra historia (Juana Azurduy de Padilla - Juana Manuela Gorritti - Cecilia Grierson - Juana Manso y Alfonsina Storni)	6,00
Día de la Armada (Goleta Invencible)	20,00
Día del Ejército (Arribeño)	20,00
Terceras Jornadas Filatélicas Rioplatenses Montevideo 1967 (hojita block) - (Manuel Belgrano - José G. de Artigas)	28,00
Año Internacional del Turismo 1967	20,00
75º Aniversario del Patronato de la Infancia (PADELAI)	20,00
Cincuentenario del Primer Correo Aéreo Internacional	26,00
Centenario de la Ciudad de Villa María (Córdoba)	20,00
150º Aniversario Iniciación Campaña del Ejército de los Andes	20,00
Batalla de Chacabuco	40,00
10º Aniversario del Museo de la Casa de Gobierno	20,00
Semana de Aeronáutica 1967 (Pedro Zanni)	20,00
Escuela Naval Militar (TEMEX 67)	20,00
Centenario del Diario "La Capital" (Rosario)	20,00
Santa Bárbara - Patrona de los Artilleros	20,00
Pintores Argentinos (Eduardo Sívori)	20,00
Antártida Argentina	6,00
	20,00
	40,00
Día de la Rehabilitación del Lisiado	20,00
San Gabriel Arcángel	20,00
Organización Mundial de la Salud	20,00
Día del Ejército (Artilleros de Iriarte)	20,00
Día de la Armada (Fragata A.R.A. Libertad)	20,00
Centenario del Hospital Rawson	6,00
Homenaje a Vito Dumas	68,00
Seguridad y Educación Vial	20,00
Batalla de Maipú	40,00
Homenaje al Doctor Osvaldo Magnasco	20,00
Gendarmería Nacional	20,00
Prefectura Nacional Marítima	20,00
XXII Semana Aeronáutica y Espacial (Aaron de Anchorena)	20,00
San Martín de Tours (Patrono de la Ciudad de Buenos Aires)	20,00
Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires	20,00
Sellos Postales Dibujados por niños (2 viñetas)	20,00
IV Asamblea Plenaria del Comite Consultivo Internacional Telegráfico y Telefónico (vista nocturna de la Ciudad de Mar del Plata, Sede de la Asamblea — Globo Terráqueo con la ubicación Geográfica de Mar del Plata - Emblema Oficial de la IV Asamblea de la C.C.I.T.T.)	20,00
	40,00
	68,00
Centenario de la Galería de Arte Witcomb	20,00
Yacimientos Carboníferos de Río Turbio - Altos Hornos de Zapla (2 viñetas)	20,00
25 Aniversario de Alpi	20,00
Ulrico Schmidl	20,00
Día de la Armada (Fragata Hércules)	20,00
Día del Ejército (Gastador de la Provincia de Buenos Aires)	20,00
Año de los Derechos Humanos	20,00
Organización Internacional del Trabajo	20,00
Hombres de Ciencia (Pedro N. Arata - Miguel Fernández - Angel P. Gallardo - Eduardo Ladislao Holmberg y Cristobal M. Hicken)	6,00
Comunicaciones por Satélite	20,00
	40,00
50 Aniversario del Primer Transporte Aéreo de Correspondencia	20,00
Centenario del Colegio Militar de la Nación	20,00
Centenario del Fallecimiento del General Angel Pacheco	20,00
Centenario de los Diarios "La Prensa" y "La Nación"	20,00
	20,00
Músicos Argentinos (Julián Aguirre - Felipe Boero - Constantino Gaito - Carlos López Buchardo y Alberto Williams)	6,00
Semana de Aeronáutica 1969 (Benjamín Matienzo)	20,00
Grandes Obras de Infraestructura Nacionales (El Chocón - Cerros Colorados - Tunel Subfluvial Paraná - Santa Fe - Central Nuclear Atucha)	6,00
	20,00
	26,00
50 Aniversario de la Asociación de Clubes de Leones	20,00
Navidad 1969 (Raúl Soldi)	20,00

Art. 2º — Autorízase a la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos para fijar la fecha de desmonetización de las especies detalladas en el artículo anterior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIOLA.
Diego E. Urricariet.



RESOLUCIONES

SUBSECRETARIA DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACION REGIONAL

IMPORTACION

Se declara procedente la prosecución de una investigación relativa a la existencia de dumping en importaciones procedentes del Reino de España.

RESOLUCION
Nº 30

Bs. As., 7|8|81

VISTO el expediente ex-Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales número 57.662|80, en el que se formuló denuncia de dumping en operaciones de importación de papel y cartulina estucados para impresiones, procedentes del Reino de España, y

CONSIDERANDO:

Que del análisis de la denuncia y de la evaluación de los elementos reunidos en las actuaciones se podría presumir la existencia de diferencias de precios entre el precio de venta en el mercado interno español y el valor de exportación hacia la Argentina del producto mencionado precedentemente.

Que las importaciones realizadas durante 1980 representan aproximadamente el cincuenta y cuatro por ciento (54 %) de la producción nacional, lo que constituiría —prima facie— un perjuicio importante para el sector industrial respectivo.

Que se encuentran reunidos los requisitos exigidos por el Artículo 20 de la Ley 21.838.

Que la presente resolución se dicta de conformidad con las facultades delegadas por la Resolución M.C.E.I.M. Nº 29|81.

Por ello,

El Subsecretario de Comercio Exterior e Integración Regional Resuelve:

Artículo 1º. — Declárase procedente la prosecución de la investigación relativa a la existencia de dumping en operaciones de importación de papel y cartulina estucados para impresiones, compuestos de cien por ciento (100%) de pastas químicas con un brillo photovolt entre sesenta por ciento (60 %) y ochenta y cinco por ciento (85 %), encapados una cara de gramajes superiores a setenta (70) y encapados dos caras de gramajes superiores a cien (100); se excluyen de la definición dada precedentemente los papeles y cartulinas procesados mediante el sistema "Cast Coating", dicho producto procede del Reino de España y actualmente se despacha a plaza por la posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación 48.07.01.99.00.

Art. 2º. — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Jorge R. Caminotti

MINISTERIO DE ECONOMIA, HACIENDA Y FINANZAS

IMPORTACION

Se elimina un derecho y se incorporan diversas posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación.

RESOLUCION
Nº 285

Bs. As., 6|8|81

VISTO el expediente Nº 63.235|80 de la ex-Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario reducir el derecho de importación de bienes que no se producen en el país, dejando debidamente establecida dicha circunstancia de acuerdo con lo dispuesto por la resolución M.E. Nº 83|81.

Que sobre la inexistencia de fabricación local se tiene la información pertinente de la Cámara Empresaria respectiva.

Que sobre la medida que se propicia se cuenta con la opinión favorable del Ministerio de Industria y Minería.

Que para las modificaciones en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación ha tomado intervención el Ministerio de Comercio e Intereses Marítimos.

Que atento a la finalidad que se persigue se cumple con la condición de excepción que contempla el inciso d) del punto 2 del artículo 211 de la Ley de Aduana (texto ordenado en 1962 y sus modificaciones).

Que la presente resolución se dicta en función de lo previsto en la leyes Nros. 20.545 y 22.450 y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Nº 751|74.

Por ello,

El Ministro de Economía, Hacienda y Finanzas Resuelve:

Artículo 1º — Elimínase de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, el derecho de la posición que seguidamente se indica:

92.11.04.02.00 .... 48 %

Art. 2º — Incorpóranse en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, las siguientes posiciones y sus respectivos derechos:

92.11.04.02.01: Laboratorio de enseñanza de idiomas, constituido por una consola de grabación-reproducción del sonido y grabadores-reproductores remotos .... N.P. 5 %

92.11.04.02.99 Los demás ..... 48 %

Art. 3º — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Sigaut

CONCURSOS

NUEVOS

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica

SERVICIOS ELECTRICOS DEL GRAN BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA

Llama a Licitación Rfs. 56|81 de acuerdo con la Solicitud Nº 428|81 aprobada por el Banco Central de la República Argentina.

Se invita a las entidades financieras regidas por la Ley Nº 21.526 a presentar sus ofertas de crédito con ajuste a las estipulaciones del pliego de condiciones que se pone a disposición de las mismas en la Sección Recursos Financieros (Servicio Gestión de Recursos), ubicada en el edificio de la calle Balcarce 184, 4º piso, oficina 425, Capital, en el horario de 10 a 17.30 horas.

Monto de capital requerido: pesos 51.000.000 (cincuenta y un mil millones de pesos).

Plazo de reintegro: Las instituciones financieras cotizarán sus ofertas de crédito a 90 y|o 180 y|o 360 días, reservándose la Empresa el derecho de optar por una de ellas. El o los documentos respectivos se firmarán por el plazo por el cual se asigne la licitación. El otorgamiento se efectuará teniendo en cuenta el costo y no el plazo.

Fecha y hora de clausura del concurso: 13|8|81 (12 horas).

Fecha de disposición de los fondos: 18|8|81.

Las ofertas de crédito se recibirán bajo sobre cerrado en el Salón de Aperturas (Planta Baja) del edificio ubicado en la calle Balcarce Nº 236, Capital Federal de 11 a 12 horas del día 13|8|81, procediéndose a su apertura en acto público, al cual se podrá asistir para presenciarlo.

$ 126.000 e.11|8 Nº 69.632 v.11|8|81

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO

Con la conformidad del Banco Central de la República Argentina, mediante solicitud Nº 440|81, invita a las entidades financieras regidas por la ley Nº 21.526 a presentar sus ofertas de créditos, bajo sobre cerrado y con ajuste a las estipulaciones del pliego de condiciones que podrá ser retirado desde el 11|8|81 próximo de 10 a 16 horas en la Oficina Operaciones Locales, Lavalle 1554, 3er. Piso de la Capital Federal.

El monto solicitado asciende a la suma de $ 15.000.000.000 y el plazo de reintegro será de 370 días.

Los fondos se dispondrán desde el día 18 y 19|8|81 y la apertura del concurso se efectuará el día 13|8|81 a las 12 horas en Lavalle 1554, 3er. Piso, Oficina 309.

e.11|8 Nº 5.957 v.11|8|81

CONCURSOS

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría de Información Pública

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION

Concurso Público Nº 4

El Comité Federal de Radiodifusión llama a concurso público a partir del 6 de agosto de 1981, para la adjudicación de licencias para la prestación y explotación de los siguientes servicios de radiodifusión:

A privatizar

La Estación de Radio LR2 de la Capital Federal.

La Estación de Radio LT2 de la Ciudad de Rosario. Provincia de Santa Fe.

La Estación de Televisión LU92 TV Canal 11, de la Ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro.

Nuevas

Una Estación de Radio en la Ciudad de La Rioja, Provincia de La Rioja.

Una Estación de Radio en la localidad de Barreal, Provincia de San Juan.

Una Estación de Televisión en la Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos.

Los interesados pueden adquirir el pliego de bases y condiciones en la sede del Comité Federal de Radiodifusión, Avenida Paseo Colón Nº 315, Piso 6º, Capital Federal, a partir de la fecha, en días hábiles, en el horario de 13 a 18 horas, al precio de $ 700.000.

La presentación de las propuestas deberá efectuarse en el Comité Federal de Radiodifusión, a partir del día 1º de octubre de 1981, en días hábiles de 13 a 18 horas, hasta el día 5 de octubre de 1981, a las 10 horas, oportunidad en que se llevará a cabo la apertura del concurso.

e. 10|8 Nº 5.896 v. 14|8|81

REMATES OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Combustible

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Por 2 días: Yacimientos Petrolíferos Fiscales ha dispuesto la venta, mediante subasta pública, por intermedio del Banco Municipal de La Plata, de diversos elementos de su propiedad, que se encuentran en condiciones de rezago. Los materiales serán exhibidos de lunes a viernes de 8 a 12 horas, en dependencias: Plantas de Paraná, de Concepción del Uruguay, de Santa Fe, de San Lorenzo, de Barranqueras, Dársena Sud; Destilerías: Dock Sud y San Lorenzo, Depósito Exploración Avellaneda; Laboratorio Florencio Varela; Ingeniería de Obras (Dock Sud); Abastecimientos (Puerto Nuevo). Planta y Distrito Centro Montecristo.

Los pliegos de bases y condiciones e informes pueden solicitarse en el lugar de exhibición; en Divisional Córdoba: Independencia y Caseros, Córdoba; Divisional Rosario: Gral. Urquiza 1302|18, Rosario; Divisional Mendoza: Avda. San Martín 650, Mendoza; Abastecimientos: Ramón S. Castillo y 9 bis, Capital Federal, y en el Banco Municipal de La Plata, Diagonal 74 esquina 48, La Plata, de 10 a 16 horas. El remate se realizará en la Sala de Ventas del Banco, el día 19 de agosto de 1981, a las 8.30 horas. El resultado de la subasta se halla sujeto a la aprobación del Organismo Vendedor, el que será dado al finalizar el acto del remate.

e. 10|8 Nº 5.892 v. 11|8|81

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

REMATE OFICIAL — CON BASE

Por cuenta de: Comisión Municipal de la Vivienda de la Ciudad de Buenos Aires.

Excepcional subasta de 10 lotes de terrenos ubicados en la zona de Belgrano, de esta Capital (Desocupados), base $ 500.000.

Remate: El día 28 de agosto de 1981, a las 14 horas, en Esmeralda 660, Sala Nº 2, 1er. piso, Capital Federal.

Informes y prospectos: De lunes a viernes de 14 a 20 horas, en Esmeralda 660, 6º piso, Sector Inmuebles Capital Federal.

Condiciones de venta: Seña, 10%; Comisión, 3%, en el acto del remate, en efectivo o con cheque de plaza de Capital Federal.

Saldo al contado o con facilidades a otorgar por el Banco de la Ciudad de Buenos Aires.

Resultado sujeto a la aprobación de la entidad vendedora.

e. 10|8 Nº 5.893 v. 20|8|81

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

REMATE OFICIAL CON BASE

Por cuenta de:
Empresa Nacional de Correos y Telégrafos
Automotores y Furgonetas

Citroën 2 "CV" y 3 "CV", modelos 68|69|7 y 71. — Renault modelo 72.

Exhibición Desde el 6|8|81 en: Salmún Feijóo 457, Capital Federal, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

Remate: El 13 de agosto, a las 17 horas, en Esmeralda 660, Sala Nº 2, Capital Federal.

Informes y prospectos: En el lugar de exhibición, y en Esmeralda 660, 6º piso. Caja Nº 2, de lunes a viernes de 13.45 a 20 horas.

Resultado sujeto a la aprobación de la entidad vendedora.

e. 10|8 Nº 5.894 v. 11|8|81

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE LA CAPITAL

Se le notifica al señor VICTOR GUSTAVO BAZZANO AMBROSONI que en el Expediente Nº 601.016|76 se dispuso dar vista por el término de diez (10) días de los valores establecidos a fs. 125 (valor en plaza a la fecha de la infracción, que ascienden a la suma de pesos 63.843) y los derechos de importación y demás gravámenes que le fueran dispensados a la moto, objeto del presente que ascienden a la suma de $ 34.177 al Sr. Víctor Gustavo Bazzano Ambrosoni. Fdo.: Dra. Matilde O. B. de Morello.

e. 11|8 Nº 5.909 v. 11|8|81

Se le notifica al Señor JORGE ENRIQUE THOMPSON VALDEZ que en el Expediente Nº 602.896|79 se dispuso: "Córrase vista de todo lo actuado al Sr. Jorge Enrique Thompson Valdez a quien se cita y emplaza para que en el perentorio término de diez (10) días este en derecho, evacue su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo conforme con lo prescripto por los arts. 46, 47, 48, 49 y concordantes de la Ley de Aduanas (t.o. 1962) imputándosele la infracción prevista y penada por el art. 172, 7º párrafo del citado texto legal. Téngase presente asimismo, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando un derecho que no sea propio, deberá acompañar los documentos que acrediten la personería invocada en su primera presentación (arts. 26 y 27 de la Ley de Aduanas, art. 1º, inc. b) ley Nº 19.549 y art. 36 del Dto. 1.759|72). Asimismo se notifica que el monto de los derechos de importación y demás gravámenes ascienden a la suma de pesos 12.839.904. Fdo. Dr. Pablo Mourier, Jefe Depto. Contencioso Cap.

e. 11|8 Nº 5.910 v. 11|8|81

Se notifica al Señor NOEL SACASA SEVILLA que en Expediente Nro. 602.307|78 se ha dispuesto: Fallo ANCC Nº 180|81, Buenos Aires, 9 de marzo de 1981: 1º) Condenar al Sr. Noel Sacasa Sevilla al comiso del automóvil marca Mercedes Benz 280 SC año 1977, motor Nº 110.986-12-001049, chassis Nº 107.022-12-003222, en los términos de los arts. 172 y 198 de la Ley de Aduanas (t.o. 1962 y mod.). 2º) Condenar al Sr. Noel Sacasa Sevilla al pago de una multa accesoria igual a cuatrocientos ochenta millones trescientos mil pesos ($ 480.300.000) en los términos de los artículos 172 y 198 de la Ley de Aduanas (t.o. 1962 y mod.) y art. 10º de la ley 21.898. 3º) ... 4º) Intimar a los Sres. Noel Sacasa Sevilla y... a hacer efectivo el pago de la multa impuesta y al Sr. Sacasa Sevilla los derechos de importación y demás gravámenes que le fueran dispensados, que ascienden a la suma de trece millones diecinueve mil trescientos setenta pesos ($ 13.019.370), en los términos de los arts. 63, 2º párr. y art. 95, ambos de la Ley de Aduanas (t.o. 1962 y mod.). Fdo. Dr. Pablo Ernesto Mourier.

e. 11|8 Nº 5.911 v. 11|8|81

Se notifica a SANTIAGO ARMANDO RIOS PACHECO que en Expediente Nº 602.901|80 se ha dispuesto: Córrase vista de todo lo actuado a Santiago Armando Ríos Pacheco a quien se cita y emplaza para que en el perentorio término de diez (10) días, esté en su derecho, evacue su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de que intenten valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo conforme con lo prescripto por los arts. 46, 47, 48, 49 y concordantes de la Ley de Aduanas (t.o. 1962 y mod.), imputándosele la infracción prevista y penada por el art. 172, 7º párr. del citado texto legal. Téngase presente, asimismo, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando un derecho que no sea propio, deberá acompañar los documentos que acrediten la personería invocada en su primera presentación (arts. 26 y 27 de la Ley de Aduanas, art. 1º, inc. b) ley Nro. 19.549 y art. 36 del Dto. 1.759|72). Asimismo se notifica que el monto de los derechos de importación y demás gravámenes ascienden a la suma de $ 6.521.249. Fdo. Dr. Pablo Ernesto Mourier.

e. 11|8 Nº 5.912 v. 11|8|81

Se le notifica a la Sra. ESTHER KLAINER que en el expte. Nº 602.279|80 se dispuso: "Córrase vista de todo lo actuado a Esther Klainer a quien se cita y emplaza para que en el perentorio término de diez (10) días esté en derecho evacuen su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo conforme con lo prescripto por los arts. 46, 47, 48, 49 y concordantes de la Ley de Aduanas (t.o. 1962) y mod., imputándosele la infracción prevista y penada por el art. 172 - 4º párrafo del citado texto legal. Téngase presente asimismo que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando un derecho que no sea propio deberá acompañar los documentos que acrediten la personería invocada en su primera presentación (arts. 26 y 27 de la Ley de Aduanas, art. 1º inc. b) Ley 19.549 y art. 36 del Dto. 1759|72). Fdo. Dr. Pablo Mourier, Jefe Depto. Contencioso Cap.

e. 11|8 Nº 5.905 v. 11|8|81

Se le notifica a los Sres. ERMANNO PEDRANA, VALENTIN CARRO ALVAREZ, GIANCARLO VEZZALINI, BRUNO BECCARIA, NICOLAS TUFARELLI, RENATO PICCOLI y CESAR ROMITI que en el expte. Nº 601.904|78 se dispuso Fallo ANCC Nº 707|81 de fecha 22|5|81, el que en su parte pertinente dice: Fallo: 1º) Condenar a Ermanno Pedrana, Valentín Carro Alvarez, Giancarlo Vezzalini, Bruno Beccaria, Nicolás Tufarelli, Renato Piccoli y César Romiti en forma solidaria al sufrir el comiso del material interdicto a fs. 74, en los términos del art. 172 de la Ley de Aduanas vigente y art. 1027 bis Ley 810. 2º) Condenar a Ermanno Padrana, Valentín Carro Alvarez, Giancarlo Vezzalini, Bruno Beccaria, Nicolás Tufarelli, Renato Piccoli y César Romiti en forma solidaria al pago de una multa igual a una vez el valor en plaza de diez (10) rele término condensador sobrecarga motor ventilador, treinta (30) rele de control y diez (10) lámparas de neón de 220 volts., que se aplica en reemplazo del comiso de dicho material ante la imposibilidad de llevar a cabo el mismo y que importa la suma de un millón cuarenta y dos mil novecientos setenta y cuatro ($ 1.042.974), en los términos del art. 172 de la Ley de Aduanas vigente, art. 1027 bis Ley 810 y art. 10 Ley 21.898. 3º) Condenar a Ermanno Pedrana, Valentín Carro Alvarez, Giancarlo Vezzalini, Bruno Beccaria, Nicolás Tufarelli, Renato Piccoli, César Romiti en forma solidaria al pago de una multa accesoria igual a dos mil doscientos tres millones de pesos (2.203.000.000 pesos), que se aplica en los términos de los arts. 172 y 198 de la Ley de Aduanas vigente, art. 1027 bis. Ley 810 y art. 10 Ley 21.898. 4º) Intimar a la firma Fiat Concord S.A.I.C. y a sus integrantes nombrados en los puntos 1, 2 y 3 precedentes a hacer efectivo el pago de las multas impuestas en los apartados 2º y 3º y además a la citada sociedad a abonar el pago de los derechos dispensados, que importan la suma de $ 60.098.206 en los términos de los arts. 63, 2º párr y 95 ambos de la Ley de Aduanas vigente. Fdo.: Dr. Pablo Mourier, Jefe Depto. Contencioso Cap.

e. 11|8 Nº 5.906 v. 11|8|81

Se le notifica a la firma CBS NEWS (Columbia por Broadcsting System) que en el expte. Nº 601.793|79 se dispuso: "Córrase vista de todo lo actuado a la firma CBS. News (Columbia por Broadcsting System) a quien se cita y emplaza para que en el perentorio término de diez (10) días este en derecho, evacúe su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo conforme con lo prescripto por los arts. 46, 47, 48, 49 y concordantes de la Ley de Aduanas (to. 1962) y mod., imputándosele la infracción prevista y penada por el art. 172 del citado texto legal. Téngase presente, asimismo, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando un derecho que no sea propio deberá acompañar los documentos que acrediten la personería invocada en su primera presentación (arts. 26 y 27 de la Ley de Aduanas, art. 1º inc. b) Ley 19.549 y art. 36 del Dto. 1759|72). Asimismo se notifica que el monto de los derechos de importación y demás gravámenes asciende a la suma de $ 3.114.974 pesos. Fdo.: Dr. Pablo Mourier, Jefe Depto. Contencioso Cap.

e. 11|8 Nº 5.907 v. 11|8|81

Se le notifica al Sr. JUSTIN NICHOLAS HARMAN —ex— Tercer Secretario de la Embajada de Irlanda en Buenos Aires— que en el expte. Nº 601.023|79 se dispuso: "Córrase vista de todo lo actuado al Sr. Justin Nicholas Harman —ex-Tercer Secretario de la Embajada de Irlanda en Buenos Aires— a quien se cita y emplaza para que en el perento-

rio término de diez (10) días esté en derecho, evacúe su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo conforme con lo prescripto por los arts. 46, 47, 48, 49 y concordantes de la Ley de Aduanas (t.o. 1962) y mod. imputándosele la infracción prevista y penada por el art. 172 del citado texto legal. Téngase presente, asimismo, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando un derecho que no sea propio deberá acompañar los documentos que acrediten la personería invocada en su primera presentación (arts. 26 y 27 de la Ley de Aduanas art. 1º inc. b) Ley 19.549 y art. 36 del Dto. 1759|72). Asimismo se notifica que el monto de los derechos de importación y demás gravámenes ascienden a la suma de $ 9.597.221. Fdo.: Dr. Pablo Mourier, Jefe Depto. Contencioso Cap.

e. 11|8 Nº 5.908 v. 11|8|81

Expediente Nº 602.975|80

Buenos Aires, 21 de julio de 1981.

Señora HIDA PINTO DE PEREDO hágole saber a usted la siguiente providencia: "Buenos Aires, 1º de junio de 1981. ... Hágase saber el auto de corrida de vista a fs. 13 ... Córrase vista de todo lo actuado a Hilda Pinto de Peredo, con domicilio en Pola y La Raya (Larraya), Villa Lugano, Capital Federal, a quien se le imputa la comisión de la infracción prevista y penada en el art. 196 de la Ley de Aduana (t.o. 1962 y sus modificaciones) emplazándosele para que en el perentorio término de diez (10) días esté en derecho, evacúe su defensa y ofrezca la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 46, 47, 48, 49 y c.c. Ley de Aduana presente asimismo, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando un derecho que no sea propio, deberá hacerlo con patrocinio letrado en caso que no fuera profesional del derecho y acompañar los documentos que acrediten la personería invocada en su primera presentación (arts. 26 y 27 Ley de Aduana y art. 1º inc. f) Decreto-Ley Nº 19.549|72 y Decreto Nº 1.759|72 arts. 31|33. — Notifíquese por edicto. — Fdo.: Dr. Pablo Ernesto Mourier, Jefe Dpto. Contencioso Capital (Int.)". — Horario de atención: 12.30 a 16.30 horas.

e. 11|8 Nº 5.897 v. 11|8|81

Expediente Nº 600.161|81

Buenos Aires, 21 de julio de 1981.

Señora ELIZABETH LLANOS DE GONZALEZ, se hace saber a usted que en el expediente de referencia se ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, 10 de febrero de 1981. — Instrúyase sumario conforme art. 45, Ley de Aduana vigente. — Córrase vista de todo lo actuado a Elizabeth Llanos de González, con con domicilio en Escadi s|n., Villa Albertina, Pcia de Buenos Aires, a quien se le imputa la comisión de la infracción prevista y penada en el art. 198 de la Ley de Aduana (t.o. 1962 y sus modificaciones), emplazándosele para que en el perentorio término de diez (10) días esté en derecho, evacúe su defensa y ofrezca la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 46, 47, 48, 49 y c.c. Ley de Aduana (t.o. 1962) y modificatorias. — Téngase presente asimismo, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando un derecho que no sea propio, deberá hacerlo con patrocinio letrado en caso que no fuera profesional del derecho y acompañar los documentos que acrediten la personería invocada en su primera presentación (arts. 26 y 27 Ley de Aduana y art. 1º inc. f) Decreto-Ley Nº 19.549|72 y Decreto Nº 1.759|72 arts. 31|33. — Notifíquese por edicto. — Fdo.: Dr. Pablo Ernesto Mourier, Jefe Dpto. Contencioso Capital (Int.). Horario de atención, 12.30 a 16.30 horas.

e. 11|8 Nº 5.898 v. 11|8|81

Expediente Nº 601.553|80

Buenos Aires, 21 de julio de 1981.

Se hace saber al señor VICTOR MANUEL ORTIZ, domiciliado en la calle 25 de Mayo Nº 728, González Catán, Pcia. de Buenos Aires, que en el expediente de referencia se ha dictado fallo ANCC Nº 796|81, cuya parte dispositiva dice así: "Buenos Aires, 29 de mayo de 1981. — ... Fallo: Art. 1º - Condenando al imputado Víctor Manuel Ortiz al comiso irredimible de las mercaderías secuestradas a fs. 2|2 vta., con más el pago de una multa a favor del Fisco Nacional de pesos doscientos veintitrés mil cuatrocientos setenta y ocho ($ 223.478), por el ilícito sancionado en el art. Ley de Aduana (t.o. 1962 y modific.). — Art. 2º - Intímese a don Víctor Manuel Ortiz al pago inmediato de la multa impuesta en este fallo (art. 66 Ley de Aduana t.o. 1962 y sus modificatorias). — Fdo.: Dr. Pablo Ernesto Mourier, Jefe Dpto. Contencioso Capital (Int.)". — Horario de atención: 12.30 a 16.30 horas.

e. 11|8 Nº 5.899 v. 11|8|81

Expediente Nº 602.681|79

Buenos Aires, 4 de julio de 1981.

Se hace saber a RENE ARTURO FERRARA AMIGO (D.N.I. 92.013.239), domiciliado en Avenida Juan Bautista Alberdi Nº 3895, Capital Federal, que en el expediente Nº 602.681|79 que se le sigue por infracción al art. 198 de la Ley de Aduanas (t.o. 1962 y sus modificaciones), ha recaído fallo ANCC Nº 761|81, cuya parte dispositiva dice: "... Buenos Aires, 27 de mayo de 1981. — ... Art. 1º - Condenando a René Arturo Ferrara Amigo ... al comiso irredimible de la mercadería secuestrada y al pago de una multa indexada de pesos cuatrocientos doce mil trescientos ochenta y nueve, por aplicación del art. 198 de la Ley de Aduanas (t.o. 1962 y sus modific.) y cuyo pago se le intima de acuerdo a los arts. 63 y 95 del mencionado ordenamiento. — Art. 2º - Proceder a la comercialización de la mercadería con sujeción a las reglamentaciones vigentes. — Fdo.: Dr. Pablo Ernesto Mourier, Jefe Dpto. Contencioso Capital (Int.)". — Horario de atención: 12.30 a 16.30 horas.

e. 11|8 Nº 5.900 v. 11|8|81

Expediente Nº 602.543|79

Se hace saber a ANTONIO CACCAVO (C.I. 4.491.748), domiciliado en Avenida Mosconi Nº 1222, Lomas del Mirador, Prov. de Bs. As., que en el expediente de referencia, que tramita por ante esta Secretaría de Actuación Nº 2 del Departamento Contencioso Capital, con fecha 29 de mayo de 1981 se ha dictado fallo Nº 795|81, cuya parte dispositiva se transcribe: "Buenos Aires, 29 de mayo de 1981. — Fallo ... Art. 1º — Condenando a Antonio Caccavo (cuyos datos se encuentran referenciados en los vistos de este fallo) al comiso irredimible de la mercadería secuestrada y al pago de una multa de pesos treinta y nueve mil novecientos doce ($ 39.912), importe este que se da por oblado con el depósito de fs. 20, todo ello por aplicación del art. 198 de la Ley de Aduanas (t.o. 1962 y sus modific.). — Art. 2º — Proceder a la comercialización de la mercadería con sujeción a las reglamentaciones vigentes. — Fdo.: Dr. Pablo Ernesto Mourier, Jefe Dpto. Contencioso Capital (Int)".

Horario de atención: 12.30 horas a 16.30 horas.

e. 11|8 Nº 5.901 v. 11|8|81

Expediente Nº 602.976|80

Señorita MACELINA LOPEZ DE LAZARTE, hágole saber a usted que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia, con fecha 26 de marzo de 1981: Córrase vista de todo lo actuado a Marcelina López de Lazarte a quien se le imputa la comisión de la infracción prevista y penada en el art. 198 de la Ley de Aduana vigente, emplazándosele para que en el perentorio término de diez (10) días este en derecho evacúe su defensa y ofrezca la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía (Art. 46. 47, 48, 49 y C.C. Ley de Aduana (t.o. 1962) y modificatorias. — Téngase presente asimismo, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando un derecho que no sea propio, deberá hacerlo con patrocinio letrado en caso que no fuera profesional del derecho y acompañar los documentos que acrediten la personería invocada en su primera presentación (art. 26 y 27 Ley de Aduana y art. 1º inc. f) Decreto-Ley 19.549|72 y Decreto Nº 1759|72 arts. 31|33. — Notifíquese por edictos. — Fdo.: Dr. Pablo Ernesto Mourier, Jefe Depto. Contencioso Capital (Int.). — Horario de atención: 12.30 horas a 16.30 horas.

e. 11|8 Nº 5.902 v. 11|8|81

Expediente Nº 600.475|77

Señor BERNARDO WEIMBERG, se hace saber a usted que en el expediente de referencia ha recaído la siguiente providencia: Córrase vita de todo lo actuado a Bernardo Weimberg con domicilio en José María Paz Nº 502, Ituzaingó, Pcia. Bs. As., a quien se le imputa la comisión de la infracción prevista y penada en el art. 98 de la Ley de Aduana vigente, emplazándosele para que en el perentorio término de diez (10) días esté en derecho evacúe su defensa y ofrezca la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía (Art. 46, 47, 48, 49 y C.C. Ley de Aduana (t.o. 1962) y modificatorias. — Téngase presente asimismo, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando un derecho que no sea propio, deberá hacerlo con patrocinio letrado en caso que no fuera profesional del derecho y acompañar los documentos que acrediten la personería invocada en su primera presentación (Arts. 26 y 27 Ley de Aduana y Art. 1º inc. f) Decreto-Ley 19.549|72 y Decreto Nº 1759|72 arts. 31|33. — Notifíquese por edictos. — Fdo.: Dr. Eduardo Alberto Méndez, Juez Contencioso Int. — Horario de atención: 12.30 horas a 16.30 horas.

e. 11|8 Nº 5.903 v. 11|8|81

Expediente Nº 602.516|80

Se le notifica al Sr. ALBERTO MARIANO WOODS, que en el expte. Nº 602.516|80 se dispuso: "Córrase vista de todo lo actuado a ... Alberto Mariano Woods ... a quien se cita y emplaza para que en el perentorio término de diez (10) días esté en derecho, evacúe su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía todo conforme con lo prescripto por los arts. 46, 47, 48, 49 y concordantes de la Ley de Aduanas (t.o. 1962) y mod., imputándosele la infracción prevista y penada por el art. 172 del citado texto legal. — Téngase presente, asimismo, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando un derecho que no sea propio deberá acompañar los documentos que acrediten la personería invocada en su primera presentación (arts. 26 y 27 de la Ley de Aduana, art. 1º inc. b) Ley 19.549 y art. 36 del Dto. 1759|72). — Asimismo se notifica que el monto de los derechos de importación y demás gravámenes ascienden a la suma de $ 806. — Fdo.: Dr. Pablo Mourier, Jefe Depto. Contencioso Capital.

e. 11|8 Nº 5.904 v. 11|8|81

Se hace saber a: JOSE LUIS AGOSTINO con C. I. Nº 6.298.600, expedida por Policía Federal, que en el expediente Nº 602.037|80, ha recaído el Fallo ANCC Nº 793|80, cuya parte pertinente dice: Art. 1º — Condenando a José Luis Agostino, C. I. Nº 6.298.600, con domicilio en Herminia Brumana 1300, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires, y a Alejandro Aboaf, C. I. Nº 2.957.166, Policía Federal, con domicilio constituido en Moreno 376, Piso 3º, of. "B", Capital Federal, al pago de una multa solidaria con destino al Fisco que asciende a la suma de Cinco Millones Ciento Ventisiete Mil Setecientos Treinta y Cinco Pesos (Pesos 5.127.735) en los términos del art. 198 de la Ley de Aduanas t.o. 1962 y sus modificatorias. Art. 2º — Condenar al Sr. Alejandro Aboaf al pago de una multa con destino al Fisco sustitutiva del comiso del film "TWO" e igual a su valor que asciende a la suma de Un Millón Setecientos Nueve Mil Doscientos Cuarenta y Cinco Pesos ($ 1.709.245) en los términos del art. 191 apartado "A" de la Ley de Aduanas t.o. 1962 y sus modif. Art. 3º — Intimar al Sr. José Luis Agostino y al Sr. Alejandro Aboaf a la cancelación de la multa señalada en el art. 1º y al Sr. Alejandro Aboaf a la multa establecida en el art. 2º, conforme lo ordena el art. 63 segundo párrafo y art. 95 de la Ley de Aduanas t.o. 1962 y sus modificatorias. — Fdo.: Dr. Pablo Ernesto Mourier. Sup. Especializado. Departamento Contencioso Capital.

e. 11|8 Nº 5.913 v. 11|8|81

Se hace saber a: MARIA ANGELICA AREVALO VILLALBA, que sobre la mercadería afectada al expediente Número 601.163|81, con fecha 2 de julio de 1981, se ha dispuesto lo siguiente: Córrase Vista de todo lo actuado a María Angélica Arevalo Villalba. Por Edicto, a quien se le imputa la comisión del delito previsto y penado en el art. 187 y c.c. y la infracción prevista y penada en el art. 198 de la Ley de Aduanas t.o. 1962 y sus modificatorias, emplazándosele para que en el perentorio término de diez (10) días esté en derecho, evacúe su defensa y ofrezca la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo expreso apercibimiento de Rebeldía, todo conforme con lo prescripto por los arts. 46, 47, 48, 49 y concordantes de la Ley de Aduanas citada. — Téngase presente asimismo, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero, invocando un derecho que no sea propio, deberá hacerlo con patrocinio letrado en caso que no fuere profesional del Derecho y acompañar los documentos que acrediten la personería invocada en su primera presentación. (Arts. 26 y 27 de la Ley de Aduanas y art. 1º inc. f) Decreto Ley Nº 19.549|72 y Decreto Nº 1759|72 y arts. 31|33). — Fdo. Dr. Pablo Ernesto Mourier. Sup Especializado. Depto. Contencioso Capital.

e. 11|8 Nº 5.914 v. 11|8|81

Se hace saber al sr. AUGUSTI CESAR ZANGARI que en el expediente Nº 601.708|79 ha recaído el Fallo ANCC Nº 515|80 cuya parte pertinente dice: "Fallo: Art. 1º — Absolver a Augusto César Zangari con relación a tres encendedores marca Win respecto de los ilícitos previstos en los artículos 192 bis y 198 de la Ley de Aduana vigente. Art. 2º — Devolver a Augusto César Zangari la mercadería detallada en el art. 1º ... Fdo.: Dr. Armando H. Rossi, Juez Contencioso (Int.) Departamento Contencioso Capital. Se hace saber al Sr. Augusti César Zangari que en expediente antes mencionado ha recaído la Resolución RPIMAJ Nº 1804|81, que en su parte pertinente dice: "El Administrador Nacional de Aduanas Resuelve: Artículo 1º — Aprobar el Fallo Nº 515|80, dictado por el Departamento Contencioso Capital a fs. 87|91, en lo que ha sido materia de elevatoria. Artículo 2º — Pase al dictado Departamento, a sus efectos. — Fdo. Vicealmirante (RE) Juan Carlos Martínez. Administrador Nacional de Aduanas.

e. 11|8 Nº 5.915 v. 11|8|81

Se le notifica a ALBERT PIESSEVAUX y ANDRE EMSENS y MAX GRAF que en expediente Nº 600.448|80 se ha dispuesto: Fallo ANCC Nº 735|81, Buenos Aires 21 de mayo de 1981... 1º) Condenar a .... Albert Piessevaux, Andre Emsens y Max Graf... en forma solidaria al pago de una multa igual a pesos Dieciocho Millones ($ 18.000.000.—) conforme lo establecido por el art. 10 Ley Nº 21.898 y por aplicación del 4º parr. del art. 172 de la Ley de Aduana (t.o. 1962) y mod. y art. 1027 bis de la Ley Nº 810. 2º) Intimar a los mencionados en el art. 1º a hacer efectivo el pago de la multa impuesta, conforme lo disponen los arts. 63, 2º parr. y 95 ambos de la Ley de Aduanas vigente introducidos por Ley Nº 21.369. — Fdo.: Dr. Pablo Ernesto Mourier.

e. 11|8 Nº 5.916 v. 11|8|81

ADUANA DE CLORINDA

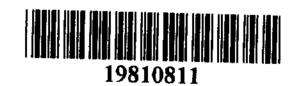
En SA-12 Nº 874|80, caratulado "Aduana de Clorinda c|Sanches, Percival s|infracción arts. 172 y 198 Ley Aduana vigente", se ha dispuesto: Correr vista de todo lo actuado a PERCIVAL SANCHES, citándolo y emplazándolo, para que en el perentorio término de diez (10) días hábiles administrativos se presente a estar a derecho, evacúe su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, conforme lo prescripto por los artículos 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Aduana (t.o. 1962 y sus modificatorias), imputándosele la infracción a los artículos 172 y 198 del mencionado texto legal. Asimismo, se le hace saber que, en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (artículos 26 y 27 de la Ley citada), debiendo constituir domicilio en el asiento de esta Aduana, el que se reputará subsistente a todos los efectos de esta causa. El valor Plaza del automotor asciende a $ 1.704.852, sujeto a reajuste. — Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 11|8 Nº 5.935 v. 11|8|81

En SA-12 Nº 202|81, caratulado "Aduana de Clorinda c|Mazzeo, Juan Carlos s|infracción arts. 187 y 194 Ley Aduana vigente", se ha dispuesto: Correr vista de todo lo actuado a GABINO RODRIGUEZ y REGIS DOMINGUEZ, citándolos y emplazándolos, para que en el perentorio término de diez (10) días hábiles administrativos se presenten a estar a derecho, evacúen su defensa y ofrezcan todas las pruebas conducentes de que intentaren valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, conforme lo prescripto por los artículos 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Aduanas (t.o. 1962 y sus modificatorias), imputándoseles la infracción a los artículos 187 y 194 del mencionado texto legal. Asimismo, se les hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (artículos 26 y 27 de la Ley citada), debiendo constituir domicilio en el asiento de esta Aduana, el que se reputará subsistente a todos los efectos de esta causa. El valor Plaza de la mercadería asciende a $ 1.260.987, sujeto a reajuste. — Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 11|8 Nº 5.836 v. 11|8|81

En SA-12 Nº 873|80, caratulado "Aduana de Clorinda c|Reyes Pereira, Heriberto Samuel s|infracción arts. 172 y 198 Ley Aduana vigente", se ha dispuesto: Correr vista de todo lo actuado a HERIBERTO SAMUEL REYES PEREIRA, citándolo y emplazándolo, para que en el perentorio término de diez (10) días hábiles administrativos se presente a estar a derecho, evacúe su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, conforme lo prescripto por los artículos 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Aduana (t.o. 1962 y sus modificatorias), imputándosele la infracción a los artículos 172 y 198 del mencionado texto legal. Asimismo, se le hace saber que en caso de concurrir a esta a derecho por interpósita persona, el presentante deberá



acreditar personería en su primera presentación (artículos 26 y 27 de la Ley citada), debiendo constituir domicilio en el asiento de esta Aduana, el que se reputará subsistente a todos los efectos de esta causa. El valor Plaza del automotor asciende a $ 22.212.492, sujeto a reajuste. — Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 11|8 Nº 5.937 v. 11|8|81

En SA - 12 - Nº 310|80, caratulado "GENDARMERIA NACIONAL c|N. N. s|inf. arts. 187º y 191º, Ley A.N.A.", se transcribe a continuación la parte resolutiva de la Res. Fallo Cl. Nº 321|81, dictada por el Administrador de esta Aduana en la causa de mención que dice: "Clorinda, 30 de julio de 1981. Visto y considerando, el Administrador de la Aduana de Clorinda, resuelve: Artículo 1º: Condenar con la pena de comiso irredimible, de la mercadería, motivo de autos, por aplicación del art. 191º, inc. a) de la Ley de Aduana vigente, la que será subastada públicamente. Artículos 2º y 3º: De forma. Fdo.: Orlando Roberto Pellegrino, Adm. Aduana de Clorinda".

e. 11|8 Nº 5.951 v. 11|8|81

En SA - 12 - Nº 315|80, caratulado "ADUANA DE CLORINDA c|N. N. s|inf. arts. 187º y 191º, Ley A.N.A.", se transcribe a continuación la parte resolutiva de la Res. Fallo Cl. Nº 329|81, dictada por el Administrador de esta Aduana en la causa de mención, que dice: "Clorinda, 31 de julio de 1981. Visto y considerando, el Administrador de la Aduana de Clorinda, resuelve: Artículo 1º: Condenar con la pena de comiso irredimible de la mercadería de autos, conforme el art. 191º, inc. a) de la Ley de Aduana vigente, que será subastada públicamente. Artículos 2º y 3º: De forma. Fdo.: Orlando Roberto Pellegrino, Adm. Aduana de Clorinda".

c. 11|8 Nº 5.952 v. 11|8|81

En SA-12-Nº 604|80, caratulado "Aduana de Clorinda c| Bergia, Juan Victor s|inf. arts. 140 ter y 171:, Ley A.N.A.", se transcribe a continuación la parte resolutiva de la Res. Fallo Cl. Nº 324|81, dictada por el Administrador de esta Aduana en la causa de mención, que dice: "Clorinda, 30 de julio de 1981. Visto y considerando, el Administrador de la Aduana de Clorinda, resuelve: Artículo 1º: Condenar a VICTOR JUAN BERGIA, C.I. 3.798.156, domiciliado en Rosales 533, Punta Alta, Córdoba, al pago de una multa igual a $ 9.738.612 (pesos nueve millones setecientos treinta y ocho mil seiscientos doce), equivalente a (2) dos veces el valor Fob actualizado de la unidad de autos, por aplicación del art. 171º, inc. c) de la Ley de Aduana vigente. Artículo 2º: Formular cargo al Automóvil Club Argentino, con domicilio en Avda. Libertador Nº 1850, Capital Federal, por la suma de $ 21.268 (pesos veintiun mil doscientos sesenta y ocho), equivalente al importe actualizado de la tasa por servicio de estadística, por aplicación del art. 128º, inc. d) de la Ley de Aduana vigente y Dcto. 15.341|38. Artículo 3º: Abonados que fueren multa y tributos, dése por definitivamente exportada la unidad de que se trata, comunicándose este hecho al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor. Artículo 4º: Intimar el pago de las sumas impuestas en los términos de los arts. 63º, segundo párrafo y 95º de la Ley de Aduana vigente. Artículos 5º y 6º: De forma. Fdo.: Orlando Roberto Pellegrino, Adm. Aduana de Clorinda".

e. 11|8 Nº 5.953 v. 11|8|81

Se le hace saber a la firma Frío Pesca S.A.C.I. y a sus integrantes, que sobre el Expediente SA37-Nº 72|1980, ha recaído la siguiente providencia:

Córrase vista de todo lo actuado a ANTONIO DI LEVA, RAUL RODOLFO FOURCADE, MIGUEL PROVISIONATO, y EDUARDO ROBERTO SOSA SOLANO, a quienes se le imputa la comisión de la infracción prevista y penada en el art. 171 de la Ley de Aduana (t.o. 1962 y modif.), emplazándoseles para que en el perentorio término de diez (10) días estén en derecho, evacuen su defensa y ofrezcan la prueba conducente de que intenten valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía (Arts. 46, 47, 48, 49 y c.c., Ley de Aduana, t.o. 1962). Téngase presente asimismo, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando un derecho que no sea propio, deberá hacerlo con patrocinio en caso que no fuera profesional del derecho, y acompañar los documentos que acrediten la personería invocada en su primera presentación (Arts. 26 y 27, Ley de Aduana y art. 1º, inc. f) Decreto-Ley 19.549|72 y Decreto Nº 1.759|72, Art. 31|33.

c. 11|8 Nº 5.955 v. 12|8|81

En SA-12-Nº 839|80, caratulado: "Aduana de Clorinda c|Ihle, Armin s|Infracción Arts. 172 y 198, Ley Aduana Vigente", se ha dispuesto: Correr Vista de todo lo actuado a ARMIN IHLE, citándolo y emplazándolo, para que en el perentorio término de diez (10) días hábiles administrativos, se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento, de rebeldía, conforme lo prescripto por los artículos 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Aduana t.o. 1962 y sus modificatorias, imputándosele la infracción a los artículos 172 y 198 del mencionado texto legal. Asimismo, se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (artículos 26 y 27 de la Ley citada), debiendo constituir domicilio en el asiento de ésta Aduana, el que se reputará subsistente a todos los efectos de ésta causa. El valor Plaza del automotor asciende a $ 3.372.642, sujeto a reajuste. Fdo.: Orlando Roberto Pellegrino. Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 11|8 Nº 5.947 v. 11|8|81

En SA-12-Nº 842|80, caratulado: "Aduana de Clorinda c|Alvarez, Julio Manuel s|Infracción Arts. 172 y 198 de la Ley de Aduana", se ha dispuesto Correr Vista de todo lo actuado a JULIO MANUEL ALVAREZ, citándolo y emplazándolo, para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos, se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, conforme lo prescripto por los arts. 46º, 47º, 48º y 49º de la Ley de Aduana (t.o. 1962 y sus modificatorias), imputándosele la infracción a los arts. 172 y 198 de la Ley citada. Asimismo se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona el presentante, deberá acreditar personería en su primera presentación, (arts. 26º y 27º de la Ley citada), debiendo constituir domicilio legal en Jurisdicción de ésta Aduana, el que se reputará subsistente a todos los efectos de ésta causa. Valor Plaza del automotor asciende a $ 4.904.538, sujeto a reajuste. Fdo.: Orlando Roberto Pellegrino. Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 11|8 Nº 5.948 v. 11|8|81

En SA-12-Nº 720|80, caratulado "Gendarmería Nacional c|N. N. s|Inf. Arts. 137º y 191º -Ley A.N.A.", se transcribe a continuación la parte resolutiva de la Res. Fallo CL. Nº 328|81, recaída en la causa de mención, que dice: "Clorinda, 31 de julio de 1981. Visto... y Considerando... El Administrador de la Aduana de Clorinda, resuelve: Artículo 1º: Condenar con la pena de comiso irredimible de la mercadería de autos, conforme el art. 191º inc. a) de la Ley de Aduana vigente, que será subastada públicamente. Artículo 2º y 3º: De forma. Fdo.: Orlando Roberto Pellegrino. Administrador de Aduana de Clorinda".

e. 11|8 Nº 5.949 v. 11|8|81

En SA-12- Nº 302|80, caratulado "Gendarmería Nacional c|N. N. s|Infracción Arts. 187º y 191º Ley A.N.A.", se transcribe a continuación la parte resolutiva de la Res. Fallo CL. Nº 327|81, dictada por el Administrador de ésta Aduana en la causa de mención, que dice: "Clorinda, 31 de julio de 1981. Visto... y Considerando... El Administrador de la Aduana de Clorinda, resuelve: Artículo 1º: Condenar con la pena de comiso irredimible de la mercadería de autos, conforme el art. 191º inc. a) de la Ley de Aduana vigente, que será subastada públicamente. Artículos 2º y 3º: De forma. Fdo.: Orlando Roberto Pellegrino. Administrador Aduana de Clorinda".

e. 11|8 Nº 5.950 v. 11|8|81

En SA - 12 - Nº 872|80, caratulado: "Aduana de Clorinda c|Madi Junior, Joao Farid s|infracción arts. 172 y 198 Ley Aduana vigente", se ha dispuesto: Correr vista de todo lo actuado a JOAO FARID MADI JUNIOR citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de diez (10) días hábiles administrativos, se presente a estar a derecho, evacúe su defesa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, conforme lo prescripto por los artículos 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Aduana (t.o. 1962 y sus modificatorias), imputándosele la infracción a los artículos 172 y 108 del mencionado texto legal. — Asimismo, se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (artículos 26 y 27 de la ley citada), debiendo constituir domicilio en el asiento de esta Aduana, el que se reputará subsistente a todos los efectos de esta causa. — El valor plaza del automotor asciende a $ 2.779.650 sujeto a reajuste. — Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 11|8 Nº 5.938 v. 11|8|81

En SA - 12 - Nº 756|80, caratulado: "Aduana de Clorinda c|Alderete, Carlos Raúl s|infracción arts. 172 y 198 Ley Aduana vigente", se ha dispuesto: Correr vista de todo lo actuado a CARLOS RAUL ALDERETE citándolo y emplazándolo, para que en el perentorio término de diez (10) días hábiles administrativos, se presente a estar a derecho, evacúe su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, conforme lo prescripto por los artículos 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Aduana (t.o. 1962 y sus modificatorias), imputándosele la infracción a los artículos 172 198 del mencionado texto legal. — Asimismo, se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (artículos 26 y 27 de la ley citada), debiendo constituir domicilio en el asiento de esta Aduana, el que se reputará subsistente a todos los efectos de esta causa. — El valor plaza del automotor asciende a $ 858.690 sujeto a reajuste. — Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 11|8 Nº 5.944 v. 11|8|81

Se llama, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre las siguientes mercaderías: cincuenta (50) cortes de telas de distintas medidas y colores, halladas el día 23-4-80, en Chaco y Ribera, para que en el perentorio término de quince (15) días estén a derecho, bajo apercibimiento de dárseles por decaído el mismo, procediéndose a la subasta de las mismas (artículo 295 de las OO.AA). Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 11|8 Nº 5.945 v. 11|8|81

En SA - 12 - Nº 847|80, caratulado: "Aduana de Clorinda c|Isfran Masi, José María, s|infracción arts. 140 ter. y 171º Ley Aduana vigente", se ha dispuesto: Correr vista de todo lo actuado a JOSE MARIA ISFRAN MASI, citándolo y emplazándolo, para que en el perentorio término de diez (10) días hábiles administrativos, se presente a estar a derecho, evacúe su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, conforme lo prescripto por los artículos 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Aduana (t.o. 1962 y sus modificatorias), imputándosele la infracción a los artículos 140 ter. y 171º del mencionado texto legal. — Asimismo, se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (artículos 26 y 27 de la ley citada), debiendo constituir domicilio en el asiento de esta Aduana, el que se reputará subsistente a todos los efectos de esta causa. — El valor en plaza del automotor asciende a $ 196.952, sujeto a reajuste. — Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 11|8 Nº 5.946 v. 11|8|81

En SA-12 Nº 869|80, caratulado "Aduana de Clorinda c|Nilton Volkmann s|infracción arts. 172 y 198 Ley Aduana vigente", se ha dispuesto: Correr vista de todo lo actuado a NILTON VOLKMANN, citándolo y emplazándolo, para que en el perentorio término de diez (10) días hábiles administrativos, se presente a estar a derecho, evacúe su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, conforme lo prescripto por los artículos 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Aduana (t.o. 1962 y sus modificatorias), imputándosele la infracción a los artículos 172 y 198 del mencionado texto legal. Asimismo, se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (artículos 26 y 27 de la Ley citada), debiendo constituir domicilio en el asiento de esta Aduana, el que se reputará subsistente a todos los efectos de esta causa. El valor Plaza de la mercadería asciende a $ 2.161.950, sujeto a reajuste. — Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

c. 11|8 Nº 5.932 v. 11|8|81

En SA-12 Nº 868|80, caratulado "Aduana de Clorinda c|Rosa, José Roque s|infracción arts. 172 y 198 Ley Aduana vigente", se ha dispuesto: Correr vista de todo lo actuado a JOSE ROQUE ROSA, citándolo y emplazándolo, para que en el perentorio término de diez (10) días hábiles administrativos se presente a estar a derecho, evacúe su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, conforme lo prescripto por los artículos 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Aduana (t.o. 1962 y sus modificatorias), imputándosele la infracción a los artículos 172 y 198 del mencionado texto legal. Asimismo, se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (artículos 26 y 27 de la Ley citada), debiendo constituir domicilio en el asiento de esta Aduana, el que se reputará subsistente a todos los efectos de esta causa. El valor Plaza del automotor asciende a $ 2.767.296, sujeto a reajuste. — Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 11|8 Nº 5.933 v. 11|8|81

En SA-12 Nº 867|80, caratulado "Aduana de Clorinda c|Lastarria Bindis, Fernando Carlos s|infracción arts. 172 y 198 Ley Aduana vigente", se ha dispuesto: Correr vista de todo lo actuado a FERNANDO CARLOS LASTARRIA BINDIS, citándolo y emplazándolo, para que en el perentorio término de diez (10) días hábiles administrativos se presente a estar a derecho, evacúe su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, conforme lo prescripto por los artículos 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Aduana (t.o. 1962 y sus modificatorias), imputándosele la infracción a los artículos 172 y 198 del mencionado texto legal. Asimismo, se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presetante deberá acreditar personería en su primera presentación (artículos 26 y 27 de la Ley citada), debiendo constituir domicilio en el asiento de esta Aduana, el que se reputará subsistente a todos los efectos de esta causa. El valor Plaza de la mercadería asciende a $ 1.297.417, sujeto a reajuste. — Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 11|8 Nº 5.934 v. 11|8|81

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez días (10) a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla, concurrir a Hipólito Yrigoyen Nº 1447, Capital Federal.

ALDERETE, Juan Horacio.
AUCAPIÑA, Saturnino.
BASSI, Alberto Daniel.
BENITEZ, Enrique Domingo.
CEJAS, Néstor.
CUELLO Luis Fernando.
ETCHAVE, Edgard José.
GARARDI, Arturo.
KEPPES, José Alberto.
LEAL, Heriberto.
MALAVOLTA, Segundo.
MEDINA, José.
MORELLO, Omar Enrique.
DUARTE, Valentín.
PAZ, Félix Martiriano.
PALACIOS, Juan Carlos.
RECALDE, Fernando.
RONCHETTI, Héctor Enrique
SOSA, Segundo Celestino.
SUAREZ, Ricardo Gomercindo.
TOBAL, Rubén Miguel.
VILLALBA, Dionisio.
VILLAVICENCIO, Rodolfo.
ARGUELLES, Héctor Sergio.
URIARTE, Alfredo Martín.
DEL BARCO, Humberto Julian.
CAMBURSANO, Bartolo Antonio.
FESZTEIN, Rodolfo.

e. 11|8 Nº 5.956 v. 25|8|81

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 5 de "Bonos Externos 1972" de u$s. 143,44 Nos. 200.728; 200.863;

200.895; 201.124; 201.559|562; 201.840; 202.439; 202.908|910; 203.370; 203.541; 205.843; 210.296; 210.651|653; 212.702|703 y 213.430|433 y de u$s. 717,20 Nos. 100.010; 100.103; 101.037|038; 103.560 y 104.710 y de u$s. 1.434,40 Nos. 1.804|808 y 1.930.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1978.

$ 882.000 e. 29|7 Nº 68.032 v. 27|8|81

Nota: Se publica en sustitución del que debió ser insertado en las ediciones del 5|10 al 2|11|78. Publicación omitida por un error de compaginación.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 10 de Valores Nacionales Ajustables - 1976|86 de $ 67.341,76 Nos. 4.513.126|129 y de $ 134.683,52 Nos. 6.157.634; 6.158.200 y 6.280.722 y los cupones Nº 9 de Bonos Externos 1976 de u$s 176,76 Nos. 319.328; 323.849 y 328.873 y de u$s 883,80 Nº 150.154.

$ 756.000 e. 6|8 Nº 68.815 v. 4|9|81

MINISTERIO DE ECONOMIA, HACIENDA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido Rodolfo Horacio Naón, alcanzados por el beneficio establecido por Decreto Nº 92|79 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Avda. de Mayo 1317, 4º piso.

e. 10|8 Nº 5.869 v. 12|8|81

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION MUTUAL
MUTUAL DEL PERSONAL JUNTA NACIONAL DE GRANOS
(En Liquidación)
RESOLUCION Nº 4

Rosario, 31 de julio de 1981.

Visto las Normas de Verificación de Créditos por Ahorros aprobadas por Resolución Nº 9|80, homologada por Resolución INAM Nº 878|80, y

Considerando:

Que ante lo informado por esta Intervención Liquidadora y el Instituto Nacional de Acción Mutual el Ministro de Acción Social ha prestado conformidad para efectivizar una segunda distribución de activos realizados entre los asociados ahorristas.

Que a los efectos de una ordenada atención de los asociados corresponde establecer un sistema para la percepción de la segunda distribución que regule la cantidad de concurrentes, en función de la infraestructura administrativa disponible:

Por ello,

El Interventor Liquidador
en la Mutual del Personal
Junta Nacional de Granos
Resuelve:

1. Autorizar la liquidación y pago de una segunda distribución parcial del veinticuatro por ciento (24 %) del total de los créditos verificados.

2. La atención de los ahorristas en la Sede Social de Rosario y en las agencias de Santa Fe y Capital Federal se efectuará mediante turnos de citación determinado por el número de asociado de los titulares de las cuentas y de acuerdo con los calendarios que como anexos integran la presente.

3. Transcribir la presente Resolución en el Libro de Actas de Asambleas de la Entidad, efectuar las publicaciones de rigor y dar cuenta al Instituto Nacional de Acción Mutual.

José G. Paz

ANEXO A LA RESOLUCION Nº 4|81
CALENDARIO PARA SEGUNDO REINTEGRO
Sede Central Rosario:

Mendoza 1520, Rosario. Horario: de 7.30 a 13.00 horas.

Día	Socio Titular
18|8|81	Nº 300.001 al 301.176
19|8|81	Nº 100.002 al 183.393
20|8|81	Nº 239.807 al 243.589
21|8|81	Nº 200.022 al 202.696
24|8|81	Nº 202.697 al 205.757
25|8|81	Nº 205.758 al 208.605
26|8|81	Nº 208.611 al 211.182
27|8|81	Nº 211.184 al 213.477
28|8|81	Nº 213.482 al 215.696
31|8|81	Nº 215.699 al 217.868
1|9|81	Nº 217.869 al 219.704
2|9|81	Nº 219.735 al 221.632

Día	Socio Titular
3|9|81	Nº 221.634 al 223.842
4|9|81	Nº 223.844 al 225.894
7|9|81	Nº 225.898 al 227.882
8|9|81	Nº 227.887 al 229.742
9|9|81	Nº 229.742 al 232.903
10|9|81	Nº 232.904 al 235.860
11|9|81	Nº 235.861 al 239.806

Lisandro de la Torre 3000, Santa Fe.
Agencia de Santa Fe
Horario: de 13 a 18 horas.

Día	Socio Titular
18|8|81	Nº 300.107 al 304.527-400.857
19|8|81	Nº 100.010 al 116.427
20|8|81	Nº 204.645 al 205.354
21|8|81	Nº 205.364 al 206.278
24|8|81	Nº 200.005 al 200.128
25|8|81	Nº 200.129 al 200.264
26|8|81	Nº 200.265 al 200.379
27|8|81	Nº 200.380 al 200.482
28|8|81	Nº 200.486 al 200.609
31|8|81	Nº 200.610 al 200.754
1|9|81	Nº 200.755 al 200.898
2|9|81	Nº 200.899 al 201 168
3|9|81	Nº 201.169 al 201.601
4|9|81	Nº 201.622 al 202.024
7|9|81	Nº 202.041 al 202.298
8|9|81	Nº 202.304 al 202.691
9|9|81	Nº 202.695 al 203.405
10|9|81	Nº 203.478 al 204.643

Agencia Capital Federal
Prolong. Av. Belgrano y Costanera Sur, Capital Federal. Horario: de 8 a 13 hs.

Día	Socio Titular
18|8|81	Nº 300.333 al 301.089
19|8|81	Nº 100.001 al 104.558
20|8|81	Nº 104.504 al 110.366
21|8|81	Nº 110.535 al 115.234
24|8|81	Nº 115.237 al 182.495
25|8|81	Nº 200.001 al 200.180
26|8|81	Nº 200.182 al 200.357
27|8|81	Nº 200.358 al 200.473
28|8|81	Nº 200.476 al 200.603
31|8|81	Nº 200.605 al 200.705
1|9|81	Nº 200.709 al 200.840
2|9|81	Nº 200.841 al 200.998
3|9|81	Nº 200.999 al 201.122
4|9|81	Nº 201.123 al 201.229
7|9|81	Nº 201.231 al 218.727
8|9|81	Nº 218.732 al 223.573
9|9|81	Nº 223.851 al 227.326
10|9|81	Nº 227.327 al 229.020
11|9|81	Nº 229.065 al 230.604

e. 7|8 Nº 5.828 v. 13|8|81

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS

Cítese en los términos de la Ley Nº 22.062 a la persona que a continuación se detalla, por el término de cinco días, para que concurra a la Caja Nacional de Previsión Social para Trabajadores Autónomos, sita en la calle Chacabuco 479|467, 1º piso, Oficina 13, Sector Citados de la Gerencia de Asuntos Jurídicos.

Lagger Teresita Leonia Isabel (Libreta Cívica Nº 4.619.653).

e. 7|8 Nº 5.832 v. 13|8|81

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley Nº 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen Nº 1447, Capital Federal.

ARIAS, Jorge Alberto
BELTRAME, Celestino Luis
CALDERON Osvaldo Raúl
CARDOZO, Saturnino
CARRIZO, Jorge Alberto
CASAFUS, Eduardo Andrés
CORBO DEMPSEY, Noé
DOMINGUEZ, Angel Sixto
ESTRADA VILTE, Pastor
FARIAS, Roberto Alfredo
FERNANDEZ, Santiago
FERRARI, Juan Atilio
FRANCO, Juan
GODOY, Abel Amílcar
GOMEZ, José
GONZALEZ, Francisco
HERRERA, Rodolfo
LOPEZ, Julio Beltrán
MATASSA, Nicolás
MELENDEZ, Héctor Gustavo
MONLA, Rodolfo Dante
MONTAÑO, Celedonio
OSE, Miguel Angel
PAEZ MORENO, Ernesto
TOMBOLESI, Luis Manuel
VELAZQUEZ MONTIEL, José Héctor

Buenos Aires, 30 de julio de 1981.

e. 3|8 Nº 5.693 v. 14|8|81

LICITACIONES

NUEVAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 27 de agosto de 1981, a las 11 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, Piso 1º, Capital (dónde se podrán solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes de 9 a 18 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 172|81, "Para la adquisición de medias, calzoncillos, pantalones, etc., con destino a la División Almacenes".

Presupuesto oficial: $ 201.000.000.

e. 11|8 Nº 5.927 v. 12|8|81

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 31 de agosto de 1981, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, Piso 1º, Capital (dónde se podrán solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 9 a 18 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nro. 173|81. "Para la adquisición de antenas tipo Yagui con destino a la Superintendencia de Comunicaciones".

Presupuesto oficial: $ 256.500.000.

e. 11|8 Nº 5.931 v. 12|8|81

MINISTERIO DE DEFENSA

REGISTRO NACIONAL DE ARMAS
Licitación Pública 01|81

Objeto: Adquisición de una unidad dual de discos flexibles para ingreso y verificación de información.

Los pliegos respectivos cuyo valor asciende a $ 16.000, podrán retirarse en la sede del Departamento Administración del Organismo licitante, lugar donde deberán presentarse las ofertas.

Apertura: 20 de agosto de 1981, 9 horas.

$ 96.000 e. 11|8 Nº 69.497 v. 12|8|81

Comando en Jefe de la Armada

ARMADA ARGENTINA
ARSENAL BASE NAVAL PUERTO BELGRANO

Llámase a Licitación Pública el día 1º de setiembre de 1981, a las 9.30 horas, para la explotación ganadera por la cesión de uso precario del inmueble de cuatro mil cuatrocientas setenta y cuatro hectáreas (4.474 Hectáreas), divididas en tres (3) cuadros denominados "Pejerrey", "Horqueta" y "El gallito", ubicados en los terrenos de la Base Naval Puerto Belgrano dentro de la jurisdicción de la Estación Experiencias en Armas, en un todo de acuerdo con las Cláusulas Generales y Particulares.

Precio base mensual: Dieciocho millones quinientos mil pesos.

Valor del pliego: Cien mil pesos.

Consulta de pliegos: Lunes a viernes de 9 a 13 horas en el Departamento Contabilidad Arsenal de la Base Naval Puerto Belgrano (Teléfono Interno Base Naval Puerto Belgrano Nº 615 y 7560).

Lugar de apertura: Departamento Contabilidad Arsenal de la Base Naval Puerto Belgrano.

e. 11|8 Nº 5.917 v. 13|8|81

MINISTERIO DE ECONOMIA

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 66|981

Apertura: 21 de agosto 1981, 14 hs.

"Adquisición de material didáctico para donaciones escolares".

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas.

División Compras (Hipólito Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital Federal), cualquier día hábil de 10 a 16.

e. 11|8 Nº 5.929 v. 21|8|81

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA MISIONES

Llámase a Licitación Pública para la venta de los siguientes automotores:

1 Omnibus Ford 350.
1 Camión Ford 350.
1 Rastrojero.
4 Renault 6.

Apertura: El 13 de agosto de 1981 a las 15 horas en la E.E.A. Misiones del I.N.T.A., en Cerro Azul.

Pliegos y Condiciones: Retirar sin cargo de la E.E.A. Misiones en Cerro Azul y|o Campo Anexo Zaimán, en Villa Miguel Lanús.

e. 11|8 Nº 5.918 v. 11|8|81

Secretaría de Intereses Marítimos

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 54|981 hasta el día 29 de agosto de 1981 a las nueve horas para la adquisición de: Artículos de limpieza.

Estimación oficial: Pesos ciento veinte millones ($ 120.000.000).

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata, Area Compras y Arrendamientos, Benito Correa 1600, 1º piso, Buenos Aires. Horario de 8 a 11 y de 12 a 13.30 de lunes a viernes.

e. 11|8 Nº 5.920 v. 13|8|81

MINISTERIO DE ECONOMIA, HACIENDA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.134|81

Llámase a Licitación Pública Nº RLP| 25|81, para lograr la locación de un (1) inmueble para oficinas de esta Dirección General Impositiva, Zona III Región La Plata, con destino al Distrito Quilmes, se considerarán ofertas por inmuebles ubicados dentro del radio delimitado por las calles Colón hasta Brandsen y de Hipólito Irigoyen a Sarmiento, de la ciudad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 18 de agosto de 1981, a las 11.30 horas en la sede de la Región La Plata, sita en la calle 50 Nº 460, 4º piso, 1900, La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Para Consultas y Detalles, retirar pliegos de bases y condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la mencionada dependencia en horario de 8 a 15 horas, los días laborables.

e. 11|8 Nº 5.925 v. 12|8|81

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.352|81

Llámase a Licitación Pública Nº 26|81, para lograr la provisión de 1.00.000 (un millón) de formularios continuos Nº 01 - pentagramados, originales, confeccionados en papel obra 1ra., alisado blanco de 70 gramos, tipo celulosa.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 18 de agosto de 1980, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros. Paraná 145, 3º piso, Buenos Aires.

e. 11|8 Nº 5.921 v. 12|8|81

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública Nº 1191-O hasta el día 9 de setiembre de 1981 a las 16 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" la ejecución de los trabajos de refección y modificación de locales para oficinas del Instituto Nacional de Estadística y Censos, en el edificio sito en la calle Alsina 1920 de esta Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 1.350.000.000 importe de la garantía: $ 13.500.000.

Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas: Supervisión Licitaciones S.N.A.: Avda. 9 de Julio 1925, piso 18, Capital Federal.

Plazo de Ejecución: Cuarenta y cinco (45) días corridos.

Precio de la documentación: $ 500.000. Pago de la misma: Departamento Administración S.N.A.: piso 16 de 13 a 18 horas.

e. 11|8 Nº 5.930 v. 1|9|81

Subsecretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 12.687-LP-81

Trabajos de reparación del motor eléctrico Nº 4 de la Estación Elevadora Lanús (Buenos Aires).

Apertura: El 4|9|81, a las 16 horas, en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.
Pliegos: En el citado lugar.
Presupuesto oficial: $ 350.000.000.
Monto de la garantía de oferta: 1% del presupuesto oficial.
e. 11|8 Nº 5.923 v. 25|8|81

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 18.499-LP-1980
Azufre a granel.
Apertura: 3-9-1981, a las 15 horas, en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Capital Federal.
Pliegos: En dicho lugar.
e. 11|8 Nº 5.924 v. 21|8|81

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras y Suministros
Expediente Nº 10337|81
Resolución Nº 1733|81
Llámase a Licitación Pública Nº ..., cuya apertura tendrá lugar el día 18 de agosto de 1981, a las 14 horas, en el Departamento Compras y Suministros, Av. Belgrano 2640, piso 1º, Buenos Aires, por la que se tramita el servicio de abono mensual de toallas y repasadores a efectuarse en el período agosto a diciembre de 1981, con destino a distintos sectores del Organismo Central.
Consulta y entrega de pliegos: Departamento Compras y Suministros, Av. Belgrano 2640, piso 1º, Buenos Aires (C.P. 1096), de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e. 11|8 Nº 5.926 v. 12|8|81

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE MEDICINA
Llámase a Licitación Pública Nº 4, para el día 20 de agosto de 1981, a las 16 horas, para la adquisición de: Maderas, tornillos, bisagras, etc.
Los interesados podrán retirar pliegos de condiciones en la Facultad de Medicina, Departamento de Contrataciones y Suministros Paraguay 2155, Piso Principal, Capital, de lunes a viernes en el horario de 14 a 18, lugar donde se realizará la apertura de las ofertas.
e. 11|8 Nº 5.922 v. 12|8|81

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
La Universidad Nacional de Córdoba informa que la Licitación Pública Nº 6|81 obra alimentación eléctrica, Area Ciencias, Ciudad Universitaria, Córdoba, cuya apertura debía efectuarse en la Dirección de Construcciones Universitarias, el día 10 de agosto de 1981, a las 11 horas, ha sido postergada para el día 18 del mismo mes y hora.
e. 11|8 Nº 5.939 v. 11|8|81

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA E INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO PESQUERO (INIDEP)
Licitación Pública Conjunta 001|81
"Equipo de cómputos para procesamiento de datos", con destino al Centro Regional de Cómputo Científico a instalarse entre el Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero, la Universidad Nacional de Mar del Plata y la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires (CIC), en la ciudad de Mar del Plata, en común.
Valor del pliego: $ 50.000.
Fecha de apertura: 11 de setiembre de 1981 a las 18 horas.
Retiro de pliegos: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 2º piso, Mar del Plata.
Lugar de apertura: Universidad Nacional de Mar del Plata, Juan B. Alberdi 2695, Dirección de Suministros, 2º piso, Mar del Plata.
e. 11|8 Nº 5.940 v. 12|8|81

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
Licitación Pública Nº 3|81
PRORROGA FECHA APERTURA
Se comunica a los interesados que la apertura de la Licitación Pública Nº 3|81, para la adquisición y confección de impresos con destino a las distintas dependencias de esta universidad; ha sido prorrogada hasta el día 28 de agosto de 1981, a las 12 horas.
Los pliegos de condiciones y demás referencias, pueden ser solicitados en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Universidad.
Ex-Hotel de Turismo, Comodoro Rivadavia, 9000 Chubut, T. E. 3396-2098.
e. 11|8 Nº 5.942 v. 14|8|81

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

COLONIA NACIONAL "DR. MANUEL A. MONTES DE OCA"
Expediente Nº 1-2020-4107000667|81-5
Licitación Pública Nº 11|81
Apertura: el día 19 de agosto de 1981, a las 12 horas en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres (BA) F.N.G.U., Partido de Luján.
Pliegos e informes en la antedicha dependencia (División Contrataciones) o en el Instituto Nacional de Salud Mental, sito en Barracas 489, Buenos Aires.
Adquisición de: Medicamentos, gasa, jeringas, etc.
e. 11|8 Nº 5.941 v. 12|8|81

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 783-00285821-60
Se llama a Licitación Pública para el día 3 de setiembre de 1981 a las 17 horas para obtener la arrendamiento de un inmueble en la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones; con una superficie cubierta de 680 a 800 metros cuadrados.
Los pliegos a los que se ajustarán las ofertas podrán retirarse en Bartolomé Mitre 1340, piso 5º, Capital Federal (Oficina de Compras) o en Estado Israel 2771, Posadas, Provincia de Misiones.
e. 11|8 Nº 5.919 v. 12|8|81

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

DELEGACION SANITARIA FEDERAL
SANTA FE
Llamado a Licitación Pública
Llámase a Licitación Pública Nº 2|81, para el día 20 de agosto de 1981, a las 11 horas para la adjudicación de Pasto Verde (alfalfa) con destino al Servicio de Higiene Social de Santa Fe.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal, Sector Contrataciones, San Martín 1725 (3000), Santa Fe; debiendo dirigirse para el retiro de pliegos e informes a la citada Delegación o al Departamento de Suministros y Mantenimiento, Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso (1345), Capital Federal.
e. 11|8 Nº 5.938 v. 12|8|81

PROVINCIAS

BUENOS AIRES

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Licitación Pública Nº 15|81
Llámase a Licitación Pública para otorgar en concesión e. Servicio de Venta de Combustible en la margen izquierda del Río Tigre, calle Lavalle y Carlos Pellegrini, en Instalaciones Municipales.
Valor del pliego: $ 30.000.
Fecha de apertura: 1º de setiembre de 1981 a las 10 horas.
Los interesados en presentar propuestas deberán dirigirse a la Dirección de Compras de la Municipalidad de Tigre; Avenida Cazón 1514, Tigre en el horario de 8 a 13 horas.
e. 11|8 Nº 5.943 v. 11|8|81

LICITACIONES
ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 10.618
Llámase a Licitación Pública Nº 111, por la provisión de "Líquido para pulido electrolítico, aceite de protección para electrolito, etc."
Apertura: 31 de agosto de 1981.
Hora: 10 (diez).
Retiro de Pliegos: En la División Contrataciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas. sin cargo.
e. 10|8 Nº 5.834 v. 11|8|81

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Licitaciones públicas para el día 25 de agosto de 1981.
Nº 112 - Expediente Nº 10.720.
"Elementos para laboratorio".
Hora: 10 (diez).
Nº 113 - Expediente Nº 10.563.
"Vehículo utilitario tipo pick-up".
Hora: 11 (once).
Nº 114 - Expediente Nº 10.728.
"Alquiler sistema de copiadoras (dos máquinas)".
Hora: 11.30 (once y treinta).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas. sin cargo.
e. 10|8 Nº 5.835 v. 11|8|81

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR DE EMBALSE
Licitación pública para el día 24 de agosto de 1981.
Nº 24.81 E-2185.81.
Por la provisión de neumáticos.
Retiro de Pliegos: En la Oficina de Adquisiciones, Central Nuclear en Embalse, Provincia de Córdoba o Avda. del Libertador 7517, Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 8 a 12 horas, sin cargo.
e. 10|8 Nº 5.836 v. 11|8|81

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 237.253|81 Cde. 5 M.I.
Llámase a Licitación Pública Nº 19|81, cuya apertura se celebrará el día 21|8|81, a las 16 horas, con el objeto de proceder a contratar la adquisición de microfilmadora rotativa, películas para microfilmación, procesadora rectilínea y otros.
Dicho acto tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros —División Licitaciones— Av. de Mayo 760, 3º piso, Capital Federal donde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones.
e. 4|8 Nº 5.711 v. 13|8|81

POLICIA FEDERAL
Fíjese el día 27 de agosto de 1981, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas — División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, Piso 1º, Capital Federal, (donde se podrán solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes de lunes a viernes de 9 a 18 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 169|81.
"Para la adquisición de juegos para hemodiálisis, guías arteriales etc., con destino al Complejo Médico Policial Churruca-Visca."
Presupuesto oficial: $ 704.000.000.
e. 3|8 Nº 5.658 v. 12|8|81

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte.: 6441|81 (D.G.A.)
Llámase a Licitación Pública Nº 156 para el día 14.9.81, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso Capital Federal, con el objeto de resolver: la remodelación y equipamientos de la cocina central del Instituto de Detención de la Capital Federal (U. 2).
Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (DN), durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas.
e. 24|7 Nº 5.417 v. 13|8|81

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe de la Armada

CONSTRUCCION DE VIVIENDA PARA LA ARMADA
Licitación Pública Nº 2|81
Llámase a Licitación Pública para contratar por el sistema de Ajuste Alzado la provisión y colocación de Cenefa Metálica a efectuarse en nuestra Obra de la calle Ricardo Gutiérrez 3031, de esta Capital.
Valor del Pliego: $ 500.000.
Lugar y fecha de apertura de Pliegos: Reconquista 385, P. 4º, el 24 de agosto de mil novecientos ochenta y uno a las 15 horas.
e. 10|8 Nº 5.837 v. 20|8|81

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública Nº 219|81, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 19 de agosto de 1981 a las 10.30 horas, en la División Contrataciones, Avda. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, para contratar la provisión de fiambres y productos de granja. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas.
e. 10|8 Nº 5.838 v. 11|8|81

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública Nº 220|81, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 19 de agosto de 1981 a las 11 horas, en la División Contrataciones, Avda. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, para contratar la provisión de pollos, gallinas y huevos. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas.
e. 10|8 Nº 5.839 v. 11|8|81

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública Nº 221|81, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 19 de agosto de 1981 a las 11.30 horas, en la División Contrataciones, Avda. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, para contratar la provisión de carnes, chacinados y menudencias. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas.
e. 10|8 Nº 5.840 v. 11|8|81

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública Nº 222|81, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 19 de agosto de 1981 a las 12 horas, en la División Contrataciones, Avda. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, para contratar la provisión de frutas y verduras. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas.
e. 10|8 Nº 5.841 v. 11|8|81

ARMADA ARGENTINA
DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
Dirección de Abastecimientos Navales
Llámase a Licitación Pública para la venta de: Ex-Transporte A.R.A. "Bahía Aguirre", Ex-Buque Oceanográfico A.R.A. "Goyena", Ex-Chata Polvorín A.R.A. "Y-106", Ex-Chata Aljibe "E-53", Ex-Buque Escuela A.R.A. "Capitán Brizuela".
Los Pliegos de Condiciones que contienen las características y lugar donde se encuentran, podrán adquirirse de 8.30 a 11.30 horas en el Departamento Licitaciones, Contratos y Ordenes de Compras, de la Dirección de Abastecimientos Navales, piso 4º, Oficina 90, Edificio Libertad, situado en las calles Comodoro Py y Corbeta Uruguay, Capital Federal.
Valor del pliego: $ 200.000 (doscientos mil pesos).
La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de septiembre de 1981 a 10 horas, en el lugar y dirección mencionados precedentemente.
e. 7|8 Nº 5.813 v. 11|8|81

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES
Licitación Pública Nº 5|81
Llámase a Licitación Pública para la contratación de la obra "Pabellón II - Planta Alta - Construcción Sala Internación - Hospital Naval Puerto Belgrano".
Presupuesto oficial: $ 1.298.008.2..
Fecha y hora de apertura: 8 de setiembre de 1981, a las 10 horas.
Lugar de apertura: El indicado en el pliego.
Plazo de ejecución: Doce (12) meses.
Precio del legajo: $ 50.000.
Consulta de pliegos: Todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad", Comodoro Py 2055, piso 4º, Of. 35, y en la Base Naval Puerto Belgrano.
Venta de pliegos: Hasta el día 26 de agosto de 1981, a las 12 horas, en la Dirección de Instalaciones Fijas Navales.
e. 3|8 Nº 5.705 v. 24|8|81

ARMADA ARGENTINA
DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
Dirección de Instalaciones Fijas Navales
Licitación Pública Nº 4|81
Llámase a licitación pública para la contratación de la obra "Modificaciones y reparaciones lavadero" - Hospital Naval Puerto Belgrano.
Presupuesto Oficial: $ 1.922.934.414.
Fecha y hora de apertura: 25 de agosto de 1981 a las 10 horas.
Lugar de apertura: el indicado en el pliego.
Plazo de ejecución: Diez (10) meses.
Garantía de oferta: $ 19.229.344.

Precio del Legajo: $ 962.000.
Consulta de pliegos: Todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad", Comodoro Py 2055, Piso 4º, Ofic. 35 y en la Base Naval Puerto Belgrano.
Venta de pliegos: Hasta el día 19 de agosto de 1981 a 12 horas en la Dirección de Instalaciones Fijas Navales.
e. 27|7 Nº 5.479 v. 14|8|81

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 190|81, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 9 de setiembre de 1981 a las 10 horas en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal; para contratar la ejecución de los trabajos de reparación del sistema de calefacción central del edificio de viviendas colectivas ubicado en la calle General Galarza Nº 626 de la ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas.
Valor del pliego: $ 300.000.
Presupuesto oficial: $ 150.000.000.
e. 30|7 Nº 5.603 v. 12|8|81

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 210|81, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 22 de setiembre de 1981 a las 9 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, para contratar los trabajos de construcción de un entrepiso. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas.
e. 30|7 Nº 5.630 v. 20|8|81

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA COMANDO DE REGIONES AEREAS "REGION AEREA NOROESTE"

Llámase a Licitación Pública Nº 1|81, con fecha de apertura 28 de agosto de 1981, a las 10 horas para: Explotación agrícola de los espacios aptos para la agricultura en el Aeropuerto Internacional Córdoba.
Precio pliego: $ 100.000 (cien mil pesos).
Consulta y venta de pliegos: Departamento Economía, Región Aérea Noroeste, Aeropuerto Internacional Córdoba, C. Postal 5147.
Horario: de 8 a 12 horas.
Apertura: Departamento Economía, Región Aérea Noroeste, Aeropuerto Internacional Córdoba, C. Postal 5147.
e. 10|8 Nº 5.842 v. 14|8|81

FUERZA AEREA ARGENTINA I BRIGADA AEREA
Licitación Pública Nº 05|81

Por 5 días. Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la obra: "Instalación de Sistema de Calefacción del Hangar del Escuadrón Mantenimiento de Aeronaves".
Presupuesto oficial: $ 130.000.000.
Plazo de Ejecución: 60 días. Fecha, lugar y hora de apertura: 25 de agosto de 1981 a las 11 horas. Despacho Jefatura, Grupo Base 1, I Brigada Aérea "El Palomar". Retiro de pliegos: I Brigada Aérea. División Economía, días hábiles de 8 a 14 horas. Precio del pliego pesos 130.000.
$ 330.000 e. 10|8 Nº 69.323 v. 14|8|81

FUERZA AEREA ARGENTINA COMANDO DE MATERIAL
Dirección de Intendencia

Llámase a Licitación Pública Nº 3|81 con fecha de apertura el día 01 de setiembre de 1981 a las 10 horas, para la adquisición de: 3.000 uniformes salida de tropa compuestos de: Chaquetilla, pantalón y birrete azul acero.
Valor del pliego: $ 360.000.
Esta licitación está comprendida en la ley Nº 21.391.
Apertura en: Edificio Condor, Avda. de los Inmigrantes 2050, Of. 073, Planta Baja, Amarillo, Capital Federal.
Retiro de pliegos e informes: Lunes, miércoles y viernes de 8 a 12 horas.
e. 6|8 Nº 5.794 v. 11|8|81

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para provisión de papel obra, comercial, cartulina y kraft. — La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de agosto de 1981 a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Servicios Generales, Departamento de Compras, Bmé. Mitre 326, 3º piso, Oficina 310, Capital. — Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas, en la misma.
Valor del pliego: $ 30.000.
e. 10|8 Nº 5.843 v. 11|8|81

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 83|81 para la adquisición e instalación de un sistema de comunicaciones para la Aduana de San Rafael y Las Cuevas.
Apertura: 14 de agosto de 1981 a las 16.30 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e. 10|8 Nº 5.844 v. 11|8|81

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA DIRECCION GENERAL DE ADMINISRACION
Licitación Pública Nº 1.100
Expediente Nº 117.331|81

Llámase a licitación pública apara el día 26 de agosto de 1981 a las 10 horas para la ejecución de la obra "Remodelación y reparaciones" en la Agencia de Extensión Rural Montecarlo, Pcia. de Misiones. — Presupuesto oficial, pesos 359.284.687.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en E.E.A. Misiones y en la División Compras y Suministros de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de trescientos mil pesos ($ 300.000).
e. 29|7 Nº 5.531 v. 11|8|81

JUNTA NACIONAL DE GRANOS DELEGACION SANTA FE

Licitación Pública Nº 4|81. "Contratación del Servicio de Vigilancia y Seguridad de las instalaciones portuarias de la Delegación Santa Fe, durante doce meses a partir del 1º de octubre de 1981".
Fecha de apertura: 4 de setiembre de 1981 a las once (11) horas.
Lugar de apertura: Junta Nacional de Granos, Delegación Santa Fe, Puerto Santa Fe.
Los interesados en consultar y solicitar los pliegos respectivos, deberán dirigirse a la Gerencia Administración y Finanzas (Div. Contrataciones y Suministros), Paseo Colón Nº 359|79, 2º Piso, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 12 horas y en la Delegación Santa Fe, Casilla de Correo Nº 125, Puerto Santa Fe, C.P. 3000, Santa Fe, División Administración, Sección Contrataciones y Adquisiciones, dentro del horario de 6.15 a 13.15 horas; donde se les entregarán sin cargo, previa presentación de la fotocopia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación; para este último caso de no estar inscripto, deberá aclararse por escrito la causa por la cual se halla exento de cumplimentar con dicho requisito.
e. 6|8 Nº 5.795 v. 18|8|81

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 179|81 para contratar los trabajos de "Iluminación Exterior del Elevador Terminal - Unidad 1 - Villa Constitución - Provincia de Santa Fe".
Precio de los pliegos: Trescientos setenta mil pesos ($ 370.000) debiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas. Departamento Administración, Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Villa Constitución, Pcia. de Santa Fe.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 27 de agosto de 1981 a las 13 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.
Presupuesto Oficial: Setecientos cuarenta millones de pesos ($ 740.000.000) depósito de garantía de oferta: uno por ciento (1%) del presupuesto oficial de la obra: Títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta-fianza bancaria o póliza de seguro de caución emitida por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro o las Compañías Argentinas autorizadas a tal fin y en efectivo en la cuenta: "Efectivo en Caución" del Banco de la Nación Argentina. No se aceptarán pagarés.
e. 28|7 Nº 5.538 v. 18|8|81

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 183|81 para contratar los trabajos de "Provisión, montaje y puesta en funcionamiento de dos (2) Sistemas de Aspiración de polvo en recepción camiones en Unidad I - Puerto Nuevo - Buenos Aires".
Precio de los pliegos: Seiscientos veinticinco mil pesos ($ 625.000) debiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas. Departamento Administración, Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal en el horario de 11 a 14 horas.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 7 de setiembre 1981 a las 13 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.
Presupuesto Oficial: Mil doscientos cincuenta millones de pesos ($ 1.250.000.000) depósito de garantía de oferta uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial de la obra: Títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta fianza o póliza de seguro de caución emitida por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro o las Compañías Argentinas autorizadas a tal fin y en efectivo en la cuenta: "Efectivo en Caución del Banco de la Nación Argentina. No se aceptarán Pagarés.
e. 24|7 Nº 5.422 v. 13|8|81

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA DE LA NACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 74|81
Expediente Nº 157.621|81

Llámase a Licitación Pública para el día 21 del mes de agosto de 1981 a las 17 horas para la adquisición de heno de alfalfa para campo Las Plumas, Provincia del Chubut.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración - Departamento Compras y Suministros - Paseo Colón 982; 2º piso, oficina 119, Capital Federal.
e. 5|8 Nº 5.736 v. 14|8|81

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
Licitación Pública Nº 8|81

Llámase a Licitación Pública para el día 19 de Agosto de 1981, a las 14.30 horas: "Por el alquiler de un inmueble para ser destinado a oficinas de la agencia de extensión rural del INTA en la localidad de Mercedes".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Agencia de Extensión Rural ubicada en la calle 23 Nº 580 de esa localidad, donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones respectivos.
e. 10|8 Nº 5.845 v. 11|8|81

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Expediente Nº 499 de 1981

Llámase a Liictación Pública Nº 43|81, para la ejecución de los servicios de limpieza de oficinas y anexos e instalaciones del interior y exterior del Mercado Nacional de Hacienda (corrales, muelles, mangas, veredas, etc.) por el período comprendido entre el día 19 de octubre de 1981 al día 18 de abril de 1982.
Fecha de apertura: 1º de setiembre de 1981, a las 10 horas, en la División Compras y Suministros, Tellier 2406, planta baja, Capital Federal. — Consulta y retiro de pliegos de condiciones en la dirección indicada precedentemente, de lunes a viernes de 7 a 11 horas. — Visita del predio: desde el día 6-8-81 hasta el día 27-8-81. — Venta de pliegos: hasta el día 28-8-81. — Valor del pliego: pesos 1.500.000.
e. 6|8 Nº 5.797 v. 18|8|81

MINISTERIO DE COMERCIO E INTERESES MARITIMOS

Subsecretaría de Intereses Marítimos

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5940 hasta el día 2 de setiembre de 1981 a las 16.00 horas, para la reparación general del balizador Nº 564-B, en un todo de acuerdo al pliego oficial.
Dicha embarcación se encuentra amarrada en el muelle del Dpto. Distrito Paraná Superior, Avda. General San Martín 1301, Corrientes (Pcia. de Corrientes).
Importe del Presupuesto Oficial: pesos 700.250.000.
Garantía de oferta a constituir: pesos 7.002.500.
El pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado de 12.30 a 18.30 horas, en el Departamento Construcciones Navales y Logística (Abastecimiento), de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables Avda. España 2221, 1º piso, Buenos Aires.
Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de $ 50.000 en Habilitación, planta baja del mismo edificio.
e. 3|8 Nº 5.666 v. 24|8|81

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 11340-L-1981

Licitación Pública Nº 7127 para contratar la provisión de artículos varios de economato.
Precio del pliego: $ 6.000.
Presentación propuestas: 19 de agosto de 1981 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 7|8 Nº 5.718 v. 11|8|81

Subsecretaría de Combustibles

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.242

Contratación de cinco (5) camionetas, con sus respectivos conductores con rotación cada ocho (8) horas, para atender necesidades las 24 horas del día, a desempeñarse en las áreas de Capital Federal, Gran Buenos Aires, Baradero y La Plata, Prov. de Buenos Aires.
Apert. 31-8-81; 9.45 horas. — Valor doc. $ 79.000.

Licitación Pública Nº 10.243

Contratación del servicio de graboverificación de 250.000.000 de caracteres extraídos de formularios a entregar por esta Sociedad, todos ellos insertos en cintas magnéticas de 2.400 pies, nueve canales, 800 bpi|1600 bpi, para unidades IBM 3420.
Apert. 3-9-81; 9 horas. — Valor doc. $ 79.000.
Adquirir documentación: Alsina 1170, piso 1º, oficina 110, Capital Federal, de 8.30 a 15 horas.
e. 6|8 Nº 5.810 v. 11|8|81

Subsecretaría de Transporte

FERROCARRILES ARGENTINOS
Organismo Central

Licitación Pública Internacional Nº 839|81. Descripción: Adquisición de 3.711.000 arandelas elásticas tipo Grower. Apertura: Día y hora: 21|9|81, a las 15. Valor del pliego: $ 500.000.

Licitación Pública Internacional Nº 832|81. Descripción: Adquisición de 9.580 toneladas de creosota de aceite mineral residual de alquitrán de hulla. Apertura: Día y hora: 22|9|81, a las 15. Valor del pliego: $ 800.000.

Licitación Pública Internacional Nº 835|81. Descripción: Adquisición de 708.000 placas de presión para riel de 60,34 kg|m. Apertura: Día y hora: 23|9|81, a las 15. Valor del pliego: $ 400.000.

843|81. Descripción: Adquisición de 11.564.500 tirafondos para vía. Apertura: Día y hora: 28|9|81, a las 15. Valor del pliego: $ 700.000.

Licitación Pública Internacional Nº 840|81. Descripción: Adquisición de 433.490 silletas para rieles de 50,63 kg|m. y 60,34 kg|m. Apertura: Día y hora: 29|9|81 a las 15. Valor del pliego: $ 700.000.

Licitación Pública Internacional Nº 841|81. Descripción: Adquisición de 889.000 bulones para eclisas y para silletas. Apertura: Día y hora: 10|10|81, a las 15. Valor del pliego: $ 400.000.

Licitación Pública Internacional Nº 823|81. Descripción: Adquisición de pernos para aisladores de porcelana. Apertura: Día y hora: 2|10|81, a las 15. Valor del pliego: $ 200.000.

Licitación Pública Nº 848|81. Descripción: Modificación nueva playa de clasificación estación Km. 5 (primera etapa) Línea Gral. Roca. Presupuesto oficial de: $ 4.639.895.334. Apertura: Día y hora: 20|8|81, a las 15. Valor del pliego: $ 1.200.000.

Consulta y venta de pliego: Mesa General de Entradas y Tesorería General respectivamente, ambas en Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302, planta baja, Capital, de lunes a viernes de 10.30 a 14 horas.

Línea Gral. Mitre

Licitación Pública Nº 4.000|81. Descripción: Estación El Talar: Construcción nueva Estación y Refugios. Presupuesto oficial: $ 475.000.000. Apertura: Día y hora: 21|8|81, a las 13. Valor del pliego: $ 70.000.

Licitación Pública Internacional Nº 837|81. Descripción: Adquisición de 55.800 pares de eclisas tipo barra para rieles

de 60,34 kg|m. (UIC. 60) y 50,63. kg|m. Apertura: Día y hora: 24|9|81, a las 15. Valor del pliego: $ 500.000.

Licitación Pública Internacional Nº 838|81. Descripción: Adquisición de 1.155.000 anclas para riel de 50,63 kg|m. U.36 (SNCF) tipo "U". Apertura: Día y hora: 25|9|81, a las 15. Valor del pliego: $ 600.000.

Licitación Pública Internacional Nº Consulta y venta de pliego: En Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1358, 3er. piso, Oficina 359, Capital Federal, o en Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 1, Rosario, dentro del siguiente horario: en Buenos Aires, de 12.30 a 17.30; en Rosario, de 8.30 a 12.30, de lunes a viernes.

Línea Gral. Roca

Licitación Pública Nº G.I. 7788. Descripción: Soldadura aluminotérmica (material de aporte tazas y arena para sellar). Alternativa: Material a importar. Apertura: Día y hora: 24|9|81, a las 9. Valor del pliego: $ 100.000.

Consulta y venta de pliego: Depto. Aprovisionamiento, Remedios de Escalada, Oficina Muestrario, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 horas.

Línea D. F. Sarmiento

Licitación Pública Nº T.L. 81|4. Descripción: Reparación de radiadores de agua de coches Fiat. Apertura: Día y hora: 8|9|81, a las 14. Valor del pliego: $ 300.000.

Area Metropolitana

Licitación Pública Nº 0.81|26. Descripción: Zona Local - Vía cuarta entre Km. 30,673 (Merlo) y Km. 22,169 (Castelar) - Conservación especial de vía. Apertura: Día y hora: 4|9|81, a las 14. Valor del pliego: $ 50.000.

Licitación Pública Nº 0.81|28. Descripción: Línea Principal - Instalación y puesta en funcionamiento de un cable telefónico autoportante forma 8 de 50 pares de 0,65 mm. de diámetro entre estaciones Liniers (Km. 11 - Palo 13) y central telefónica Haedo (Km. 18 - Palo 1). Apertura: Día y hora: 7|9|81, a las 14. Valor del pliego: $ 150.000.

Consulta y venta de pliego: Departamento Aprovisionamiento, Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bartolomé Mitre 2973, Planta Baja, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

Línea Gral. Belgrano

Licitación Pública Nº E.C. 94|80 Ax. 4. Descripción: Adquisición de 7 pick-up diésel de 4 tiempos, potencia entre 70 a 110 HP. y 2 camiones diésel de 4 tiempos, potencia de 110 a 140 HP. Apertura: Día y hora: 27|8|81, a las 14. Valor del pliego: $ 35.000.

Licitación Pública Nº E.C. 40|81. Descripción: Muelles semielípticos de 8, 10 y 12 ballestas. Apertura: Día y hora: 28|8|81, a las 14. Valor del pliego: pesos 150.000.

Consulta y venta de pliego: Departamento Aprovisionamiento - Sección Licitaciones - Local Nº 9, P.B., de Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, Capital Federal en el horario de 11 a 17.

Línea Gral. San Martín

Licitación Pública Nº 1036|81. Descripción: Ramal Junín-Pergamino, Km. 66,873 a Km. 79,288 trabajos de mantenimiento de vía. Presupuesto oficial: $ 1.160.910.625. Apertura: Día y hora: 21|9|81, a las 14. Valor del pliego: pesos 133.000.

Consulta y venta de pliego: Depto. Aprovisionamiento (Div. Compras - Oficina Venta de Pliegos), Alianza, Est. Santos Lugares, de lunes a viernes en horario de 13 a 18, y también en Almacén General de Junín, Calle Primera Junta Nº 469, Junín (Pcia. Bs. As.), de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 10|8 Nº 5.846 v. 12|8|81

AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 4406|81

Por la contratación de las gestiones de cobro extrajudicial y|o judicial de los Créditos provenientes de las ventas de billetes de pasajes otorgados por la Empresa.

Consulta de pliegos y presentación propuestas: Dpto. Compras y Contrataciones, Div. Licitaciones, Avenida Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital dentro del horario de 10 a 16 horas.

Fecha de apertura: 28 de agosto de 1981 a las 10.30 horas.

Valor Pliego $: 200.000. Reglamento de Contrataciones de la Empresa: $ 90.000, que serán abonados en el Dpto. Finanzas, piso 6º, oficina 605, dentro del horario de 10 a 15.30 horas.

e. 4|8 Nº 5.722 v. 13|8|81

Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia de Abastecimientos
Licitación Pública Nº 50|81

Apertura: 28-8-81 hora 10.

Provisión y montaje de galpones metálicos, tinglados y playas de almacenaje para E. T. Malvinas Argentinas - El Bracho y Recreo Provincia de Córdoba - Tucumán y Catamarca.

L. Pública Nº 51|81.

Apertura: 4-9-81; hora 10: Prov. de elementos para equipos de trabajo con tensión de 132 y 500 KV. (Acoplado metálico, aparejo, malacate de servicio, restaurador de brillo, sellador, probador de aislación, pertigas, trípode, silleta p| torre de acero, abrazaderas, cabezal porta cadena de aisladores, plataforma de servicio, juego de llaves, expulsor de chavetas, martillo (Hammer), herramienta universal; etc., etc.)

Licitación Pública Nº 52|81.

Apertura: 23|9|81; hora 10; Prov. de repuestos para turbinas General Electric A.E.G.

Valor del pliego: $ 50.000.

Consulta - retiro documentación: Lavalle 1554, 1º piso; oficina 107; Capital Federal de 11 a 16 horas.

Apertura: Propuestas: en la dirección indicada precedentemente.

e. 7|8 Nº 5.831 v. 13|8|81

Subsecretaría de Comunicaciones

DIRECCION NACIONAL DE RADIODIFUSION

Llámase a Licitación Pública Nº 2 DNR|81, hasta el día 3 de septiembre de 1981 a las 12.30 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" la provisión, instalación, ajuste y puesta en funcionamiento de un Transmisor de 20|25 Kw. en modulación de amplitud y obras electromecánicas en la Planta Transmisora de LRA 3 Radio Nacional Santa Rosa (Provincia de la Pampa).

En la fecha y hora indicadas se recibirán propuestas firmadas en sobres cerrados, en la Dirección Nacional de Radiodifusión (Sub. C.), sita en la Avda. Corrientes 132, 4º piso, local 11, Correo Central, Capital Federal, efectuándose la apertura en el mismo local a la hora precitada.

Para adquirir pliegos o realizar consultas concurrir al Sector Técnico Administrativo, local 11, 4º piso, Correo Central, Capital Federal, dentro del horario de 12 a 16 horas.

Presupuesto Oficial: pesos 1.218.164.387.
Importe de garantía: pesos 12.181.644.
Valor del pliego: pesos 400.000.

e. 29|7 Nº 5.576 v. 19|8|81

DIRECCION NACIONAL DE RADIODIFUSION

Llámase a Licitación Pública Nº 3 DNR|81, hasta el día 3 de septiembre de 1981 a las 13.30 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" la Remodelación de locales, instalación, puesta en funcionamiento de alimentadores, tableros y sistema de iluminación en los Estudios de LRA 3 Radio Nacional Santa Rosa (Provincia de La Pampa).

En la fecha y hora indicadas se recibirán propuestas firmadas en sobres cerrados en la Dirección Nacional de Radiodifusión (Sub. C), sita en la Avda. Corrientes 132, 4º piso, local 11, Correo Central, Capital Federal, efectuándose la apertura en el mismo local a la hora precitada.

Para adquirir piegos o realizar consultas concurrir al Sector Técnico Administrativo local 11, 4º piso, Correo Central, Capital Federal, dentro del horario de 12 a 16 horas.

Presupuesto Oficial: pesos 1.306.300.061.
Importe de garantía: pesos 13.063.000.
Valor del pliego: pesos 400.000.

e. 29|7 Nº 5.575 v. 19|8|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Arrendamientos inmuebles, cada uno de aproximadamente 150 m2 cubiertos de superficie.

Licitación Pública Nº 5-P-GRCE|81

Apertura: 28-8-81. — Hora: 9.

Ubicación: radio delimitado por la Av. Pedro Luro desde Catamarca hasta Jujuy e Independencia (e) Av. Pedro Luro y San Martín.

Licitación Pública Nº 6-P-GRCE|81

Apertura: 28-8-81. Hora: 10.30.

Ubicación: radio delimitado por la Av. Pedro Luro desde la calle Misiones hasta la calle Neuquén.

Adjudicaciones: (para ambas licitaciones). En el supuesto que no se reciban ofertas adjudicables respecto a los pedidos originales (características, etc.), la Empresa se reserva el derecho de considerar propuestas que, a exclusivo juicio y aún no ajustándose a los requerimientos, resulten igualmente aptas.

Contrato: (para ambas licitaciones): tres (3) años con opción a uno (1) y otro más, a favor de la E.N.TEL.

Pliegos: sin cargo.

Informes y aperturas: Av. Pedro Luro 2448 5º piso, Mar del Plata.

e. 7|8 Nº 5.819 v. 18|8|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 105-P|81

Apertura: 7 de setiembre de 1981.
Hora: 10.
Pliego: $ 120.000.
Adquisición conectores a compresión y pinza prensadora manual.

Inf. y|o adq. de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 5|8 Nº 5.742 v. 13|8|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Prórroga con modificación de bases: Se comunica que la Licitación Pública Nº 97-P|81, cuya fecha de apertura estaba prevista para el 7|8|81, a las 9 horas, ha sido diferida para el día 20 de agosto 1981 a las 11 horas.

Ampara la adquisición de medallas recordatorias.

Inf.: Av. La Plata 1540, p. 3º, Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 5|8 Nº 5.782 v. 13|8|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública: 106-P|81

Apertura: 26|8|81.
Hora: 9.
Valor del pliego: $ 90.000.
Motivo de la licitación: "Tornillos y bulones de acero".

Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, en el horario de 8.30 a 14.30 horas.

e. 5|8 Nº 5.741 v. 13|8|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Pública 110-P|81

Apertura: 19|8|81.
Hora: 10.
Pliego: $ 80.000.
Por el arrendamiento de 10 camiones playos (con chofer) en el período comprendido entre el 14|9|81 y el 31|12|81. Inf. Av. La Plata 1540, 3º piso, Cap. de 8.30 a 14.30 hs.

e. 3|8 Nº 5.669 v. 11|8|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública 107-P|81

Apertura: 11|9|81.
Hora: 10.30.
Pliego: $ 110.000.
Adquisición de Relevador. Inf. Avda. La Plata 1540 3º piso, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 10|8 Nº 5.847 v. 19|8|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 109-P|81

Apertura: 11|9|81.
Hora: 9.00.
Adquisición de: Generador de señales telegráficas, transmisor y medidor de nivel, equipo comprobador de cable trazador de nivel y equipo probador.
Valor del pliego: $ 80.000.
Informes: Avda. La Plata 1540, 3ºpiso, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 10|8 Nº 5.848 v. 19|8|81

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 28 de agosto de 1981, a las 11.00, en el distrito 3º Mercedes (B), para contratar el arriendo de inmueble con destino al funcionamiento de la oficina de Encotel de Nueve de Julio (Dto. 3º) (Provincia de Buenos Aires).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la oficina de Nueve de Julio (B), de lunes a viernes de 8 a 20 horas.

e. 10|8 Nº 5.849 v. 20|8|81

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 27 de agosto de 1981, a las 10, en el Distrito 11º —Río Cuarto— para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Villa María y Río Cuarto (Dto. 11º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Villa María (Dto. 11º) y Cabecera del Distrito 11º —Río Cuarto—.

Valor del pliego de bases: $ 68.400.

e. 10|8 Nº 5.851 v. 20|8|81

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 28 de agosto de 1981, a las 10 en el Distrito 3º Mercedes (B), para contratar el arriendo de inmueble con destino al funcionamiento de la oficina de Encotel de Bragado (Dto. 3º) (Provincia de Buenos Aires).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la oficina de Bragado (B), de lunes a viernes de 8 a 20 horas.

e. 10|8 Nº 5.850 v. 20|8|81

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 34 DIA-81 para el día 1º de setiembre de 1981 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal de la Encotel en la localidad de Las Varillas (Provincia de Córdoba).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, Piso 8º, Local 714, Correo Central Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera de los Distritos 6º (Córdoba); 11 Río Cuarto o en la oficina Las Varillas (Dto. 6º).

Presupuesto Oficial: $ 769.543.899.
Importe de Garantía: $ 76.954.390.
Valor del Pliego: $ 312.000.

e. 3|8 Nº 5.668 v. 24|8|81

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 18 de agosto de 1981, a las 11 en El Distrito 25º (Santa Rosa L.P.) para contratar la ejecución del Servicio de limpieza y afines, en la cabecera del Distrito 25º ENCOTEL, Santa Rosa (Pcia. de La Pampa).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito, de lunes a viernes en horario administrativo.

e. 5|8 Nº 5.740 v. 14|8|81

Subsecretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 22.623-LP-80

Adquisición de leña de quebracho y sauce.

Apertura: el 31|8|81 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840. (Capital Federal).

Pliegos: en el citado lugar.

e. 10|8 Nº 5.852 v. 20|8|81

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 9233-LP-81

Venta de equipos y herramientas en desuso.

Apertura: el 19|8|81 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840. (Capital Federal).

Pliegos: en el citado lugar.

e. 10|8 Nº 5.853 v. 11|8|81

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 13.530-LP-1981

Adquisición de repuestos para bomba de eje horizontal.

Apertura: 1|9|81 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840. (Capital Federal).

Pliegos: en el citado lugar.

e. 10|8 Nº 5.854 v. 20|8|81

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 22.116-LP-80

Tres mil kilogramos (3.000 kg.) de soldadura de estaño.

Apertura: el 20|8|81 a las 15 horas en Marcelo Torcuato de Alvear 1840. (Capital Federal).

Pliegos: en el citado lugar.

e. 10|8 Nº 5.855 v. 11|8|81

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 1353-LP-80

Construcción de pavimento de hormigón en calles internas del Establecimiento San Isidro.

Apertura: el 10|9|81 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear 1840. (Capital Federal).

Pliegos: en el citado lugar.

Presupuesto oficial de la obra: pesos 600.000.000. Monto de la garantía de oferta: 1 % del monto del presupuesto oficial.

e. 10|8 Nº 5.856 v. 31|8|81

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 88|81
Expediente Nº FRBA 363|81

Llámase a Licitación Pública para estructura de hormigón armado parciales, etc., con provisión de mano de obra y materiales, Complejo Tecnológico Facultad Regional Buenos Aires, Parque Alte. Brown, Capital Federal.

Apertura: 4 de setiembre de 1981. — Hora: 18. — Medrano 951, 1er. piso, Capital, Sala de Consejo Asesor.

Presupuesto oficial: $ 599.696.400.

Garantía de oferta: 1 por ciento presupuesto oficial.

Valor del pliego: $ 1.500.000.

Plazo de ejecución: 150 días corridos (ciento cincuenta días).

Consultas: Dirección de Obras, Dto. de Obras y Mantenimiento, de lunes a viernes de 17 a 19 horas.

Retiro de pliego: Departamento de Compras, de lunes a viernes, de 14.30 a 20.30 horas. Medrano 951, 1er. piso, Capital.

e. 7|8 Nº 5.820 v. 21|8|81

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA
Licitación Pública Nº 5|81

Apertura: 21 de agosto de 1981. — 18 horas.

Llámase a Licitación Pública para la contratación de los trabajos de Cubierta impermeable medio shed en el 3er. Pabellón del edificio en construcción de la Facultad sito en Avda. Ramón Franco y San Vicente, Villa Domínico.

La apertura de las ofertas se efectuará en el local de la Facultad Regional Avellaneda calle Ing. Marconi 775, P. 2º, Avellaneda a las 18 horas del día indicado, pudiendo los interesados adquirir pliego de condiciones o requerir informes en el Departamento de Compras, de lunes a viernes de 16 a 20 horas.

Presupuesto Oficial: $ 97.750.000.

Valor del pliego: $ 50.000.

e. 10|8 Nº 5.860 v. 11|8|81

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 11.932|78
Anexo Nº 21.402

Llámase a Licitación Pública para contratar los trabajos de "Reparación de la red de alumbrado exterior en la Ciudad Universitaria". Sistema de ejecución: "Unidad de medida". Presupuesto oficial $ 180.000.000 garantía según Ley 13.064. Consulta y venta de pliego en la Dirección de Compras y Licitaciones —Reconquista 694, P.B., Capital— de lunes a viernes de 9 a 12 horas. Valor de cada pliego $ 200.000 apertura en la antedicha Dirección el día 14 de agosto de 1981 a las 10.30 horas.

e. 5|8 Nº 5.788 v. 11|8|81

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Licitación Pública Nº 4|81

Apertura: 26 de agosto de 1981. Horas 10.

Objeto: Adquisición Artículos de librería, alimentos, limpieza y menaje.

Destino: Secretarías Generales, Universidad Nacional de Misiones.

Retiro de pliegos e informes: Departamento Contrataciones de lunes a viernes en el horario de 6 a 13 horas, sito en la calle San Lorenzo 419, Posadas, Misiones.

Casa de Misiones: Santa Fé 989, Capital Federal.

e. 10|8 Nº 5.857 v. 11|8|81

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Legajo Nº 167|81
Licitación Pública Nº 7

Llámase a Licitación Pública para la provisión de una caldera de calefacción a gas natural t|seccional y accesorios. — Rendimiento 300.000 cal|h.

Apertura de las propuestas: 31 de agosto de 1981, a las 11 horas. Departamento Contrataciones, División Adjudicaciones. Avda. Colón 80, piso 1º, Bahía Blanca.

Pliego e informes: División Licitaciones, igual dirección.

e. 10|8 Nº 5.858 v. 11|8|81

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Dirección de Construcciones Universitarias, Avda. Roca 1800, San Miguel de Tucumán: llama a Licitación Pública Nº 6|81, para la adquisición de maderas en general. — Presupuesto Oficial pesos 63.915.360 (sesenta y tres millones novecientos quince mil trescientos sesenta). — Fecha de apertura: 19 de agosto de 1981, a horas nueve (9). — Por pliego de condiciones podrán dirigirse a la Representación de la UNT en Buenos Aires, Avda. Corrientes 1115, 3º B, o a la Dirección arriba citada, donde se llevará a cabo el acto de apertura. — Valor del pliego: $ 65.000 (sesenta y cinco mil pesos).

e. 10|8 Nº 5.359 v. 11|8|81

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Licitación Pública Nº 9|81
Expediente Nº 24-81-8551

Llámase a Licitación Pública Nº 9|81 para el día 17 de setiembre de 1981, a las 11 horas, en la Dirección General de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba, para la contratación de los trabajos para la ejecución de la obra: "Facultad de Ciencias Agropecuarias - 3ª Etapa" - ubicación camino a Capilla de los Remedios Ferreyra-Córdoba.

Los interesados podrán solicitar planos y pliegos de condiciones en la Dirección de Construcciones Universitarias, Avenida Ing. Rogelio Nores Martínez s|n., Ciudad Universitaria, 5000, Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 7 a 13 horas.

Presupuesto oficial. $ 2.500.803.360.

Valor del pliego: $ 270.000.

e. 6|8 Nº 5.802 v. 27|8|81

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADESS CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 47|81, el día 19 de agosto de 1981, a las 14 horas, por la provisión de elementos de tapicería (rollos de arpillera y de cintas de aluminio; conos de hilo, cuerina, liencillo y planchas de poliester).

Pliegos de Condiciones Generales, en la Sección Compras. Córdoba 720, Piso 4º, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 12.45 a 19 horas, debiendo presentarse como condición indispensable el Certificado Original, donde conste el número de Registro de Proveedores del Estado.

e. 10|8 Nº 5.895 v. 11|8|81

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento Compras
Actuación Nº 578.396 - Cde. 117.224
Carpeta Nº 8.596
Registro I.N.O.S. Nº 0264|0
Licitación Pública Nº 40|81

Llámase a Licitación Pública Nº 40|81, por primera vez, para contratar la provisión de carne, pollos, pescado y fiambres con destino al Policlínico del Docente.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5.720|72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento Compras, Tacuarí 345, 1º piso, Capital Federal, días hábiles de 12 a 18 horas.

El acto de apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en el mencionado Departamento el día 26|8|81 a las 17.30 horas y en presencia de los interesados que deseen concurrir al mismo.

e. 10|8 Nº 5.867 v. 11|8|81

OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE O.S.N.
R.N.O.S. Nº 5-0090
Licitación Pública Nº 5|81

Otorgamiento en concesión del Hotel Oxford, Chacabuco 719, Capital, para alojamiento de pasajeros, bar y comedor.

Fecha de apertura: 20 de agosto de 1981. — Hora: 16.

Venta de pliegos y presentación de las ofertas: Sector Compras y Suministros, calle Arcos 1723, Capital en el horario de 12.30 a 17.30 horas.

Valor del pliego: $ 200.000 (doscientos mil pesos).

e. 7|8 Nº 5.827 v. 18|8|81

Subsecretaría de Deportes

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 300.115|81 U. T. Ch.

Llámase a Licitación Pública Nº 22|81, para contratar la adquisición de un (1) ómnibus 0 km. carrozado con capacidad para 41 pasajeros sentados, con destino a la Unidad Turística Chapadmalal.

Fecha de apertura: 25 de agosto de 1981, a las 16 horas.

Retiro, recepción, consulta y apertura de las ofertas: Servicio de Contrataciones, calle Defensa 120, 5º piso, oficina 5147, Capital Federal.

e. 31|7 Nº 5.636 v. 11|8|81

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

CENTRO NACIONAL DE GENETICA MEDICA
Expediente Nº 2020-12.043|81-3

Llámase a Licitación Pública Nº 34|81 para el día 18 del mes de agosto de 1981, a las 15 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de Drogas y Elementos de Laboratorio, solicitados por el Centro Nacional de Genética Médica.

Costo del Pliego: $ 40.000.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.

e. 10|8 Nº 5.861 v. 11|8|81

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "DR. CARLOS G. MALBRAN"

Llámase a Licitación Pública Nº 1|81 (OP) para el día 9 de setiembre de 1981, a las 16 horas, para la construcción por el Sistema de Ajuste Alzado: Provisión de todos los materiales y mano de obra para la construcción y puesta en funcionamiento de dos (2) cámaras frías con una capacidad total de 3.000 (tres mil metros cúbicos), para el Instituto Nacional de Microbiología "Dr. Carlos G. Malbrán".

Presupuesto Oficial $ 1.923.953.200.

Importe de la Garantía: 1 %.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente —D.G.A.— Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, toda información, consulta y adquisición del Pliego de Bases y Condiciones dirigirse al citado Servicio.

Precio de la documentación: $ 50.000.

Plazo de ejecución: no mayor a 150 días hábiles.

e. 10|8 Nº 5.862 v. 31|8|81

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CARDIOLOGICAS
Expediente Nº 2020-14.931|81-3

Llámase a Licitación Pública Nº 40|81 para el día 20 del mes de agosto de 1981, a las 16 horas para subvenir las necesidades que se detallan a continuación: Contratar el Servicio de Mudanza del Instituto Nacional de Investigaciones Cardiológicas, sito en Avda. Paseo Colón 568, Capital Federal hasta el Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas", Villa Sarmiento, Haedo, Pcia. de Buenos Aires, de muebles, aparatos e instrumental (incluyendo su desmontaje), etc.

Costo del Pliego: $ 40.000

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informe al precitado Servicio.

e. 10|8 Nº 5.864 v. 11|8|81

SERVICIO DE IMPRENTA
Expediente Nº 2020-14.209|81-6

Llámase a Licitación Pública Nº 37|81 para el día 18 del mes de agosto de 1981, a las 16.30 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de Elementos de Tipografía, solicitado por el Servicio de Imprenta.

Costo del Pliego: $ 50.000.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.

e. 10|8 Nº 5.865 v. 11|8|81

SECTOR VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA
Expediente Nº 2020-8.825|81-5

Llámase a Licitación Pública Nº 36|81 para el día 18 del mes de agosto de 1981, a las 16 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de Suero ante-HBs. para diagnóstico de Hepatitis Viral aguda tipo B., solicitados por el Sector Vigilancia Epidemiológica.

Costo del Pliego: $ 50.000.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.

e. 10|8 Nº 5.866 v. 11|8|81

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-15.573|81-3

Llámase a Licitación Pública Nº 39|81 para el día 18 del mes de agosto de 1981, a las 17 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratar el Servicio de Refrigerio para el personal y funcionarios de este Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente.

Costo del Pliego: $ 50.000.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.

e. 10|8 Nº 5.863 v. 11|8|81

SERVICIO NACIONAL DE CHAGAS

Llámase a Licitación Pública Nº 5|81, para el día 31 de agosto de 1981 a las 12 horas, para subvenir las necesidas que se detallan a continuación: Adquisición, de: Capas impermeables; Borceguíes, camisas, Pantalones; Guantes de goma; Overoles; máscaras antigas, necesario para este Servicio Nacional de Chagas.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo en 9 de Julio 356, 4º piso, Córdoba, División Compras del Servicio Nacional de Chagas, debiendo dirigirse allí para solicitar pliegos de condiciones en días hábiles y horarios establecidos para la Administración Pública y al Departamento de Suministros y Mantenimiento Defensa 120, Capital Federal o Unión Argentina de Proveedores del Estado, Av. de Mayo 1130, 1º "B", Capital Federal.

e. 3|8 Nº 5.690 v. 12|8|81

SERVICIO NACIONAL DE CHAGAS

Llámase a Licitación Pública Nº 4|81, para el día 31 de agosto de 1981, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que se detallan a continuación: Adquisición de equipos para rociados, necesarios para este Servicio Nacional de Chagas.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo en 9 de Julio 356, 4º piso, Córdoba, División Compras del Servicio Nacional de Chagas, debiendo dirigirse allí para solicitar pliegos de condiciones en días hábiles y horarios establecidos para la Administración Pública y al Departamento de Suministros y Mantenimiento Defensa 120, Capital Federal o Unión Argentina de Proveedores del Estado, Avda. de Mayo 1130, 1º "B", Capital Federal.

e. 3|8 Nº 5.691 v. 12|8|81

PODER JUDICIAL

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 258|81 para el día 19 de agosto de 1981 a las 9 horas, con el objeto de contratar la provisión de los siguientes materiales de bronce: hamburgueses, aros de caño redondo, perchas y tazas escurridoras con destino al Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros.

Apertura, pliegos e informes: Subsecretaría de Administración, División Adquisiciones y Contrataciones, Paraguay Nº 1536, Piso 7º, Capital Federal.

Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas, días hábiles de lunes a viernes.

e. 10|8 Nº 5.868 v. 11|8|81

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 270|81 para el día 31 de agosto de 1981 a las 9 horas, con el objeto de contratar la provisión de materiales para imprenta, papel y cartulina, con destino al Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros.

Apertura, pliegos e informes: Subsecretaría de Administración, División Adquisiciones y Contrataciones, Paraguay 1536, P. 7º, Capital Federal.

Horario de atención al público: De 8 a 13.30, días hábiles de lunes a viernes.

e. 7|8 Nº 5.825 v. 19|8|81

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
DIVISION ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 267|81 para el día 24 de agosto de 1981, a las 9 horas, con el objeto de adquirir un edificio de 1.200 a 1.700 metros cuadrados, cuya zona de ubicación estará comprendida por las calles Juncal, Sarmiento, Callao y Suipacha, con destino a la instalación de Juzgados de Sentencia.

Apertura, pliegos e informes: Subsecretaría de Administración, División Adquisiciones y Contrataciones, Paraguay 1536, Piso 7º, Capital Federal.

Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas, días hábiles de lunes a viernes.

e. 4|8 Nº 5.716 v. 13|8|81

FRANQUEO A PAGAR ... Cuenta Nº 181